

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	AÑO
	14	SEPTIEMBRE	2016	31	DICIEMBRE 2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)					
ABIERTO ( )					
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO A LOS OFICIOS DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	SIB060516LH1	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y62-34954-10-2
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE TEJOCOTES NÚMERO 202, 1ER PISO, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5524-5997; 5534-7295; 5334-7332	FAX	5524-5997; 5534-7295; 5334-7332	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@siibmsa.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	8,682	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE MAYO DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO	
NOTARÍA PÚBLICA	194 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	348145			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRÁ-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, MEDIACIÓN, CONSIGNACIÓN, MAQUILA, SUMINISTRO, PROVEEDURÍA, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, PARTES, COMPONENTES, ACCESORIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS MÉDICOS QUE SE REQUIEREN EN LA INDUSTRIA, NACIONAL Y EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ	ESCRITURA PÚBLICA	70-313	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE JUNIO DE 2010	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO LUIS ALBERTO PERERA BECERRA	NOTARÍA PÚBLICA	26 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						

IMPORTE SIN I.V.A.		I.V.A.
\$1,081,815.13		0% ( ) 16% (X)
(UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 13/100 MÍN.)		

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ Apoderada Legal</p>
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

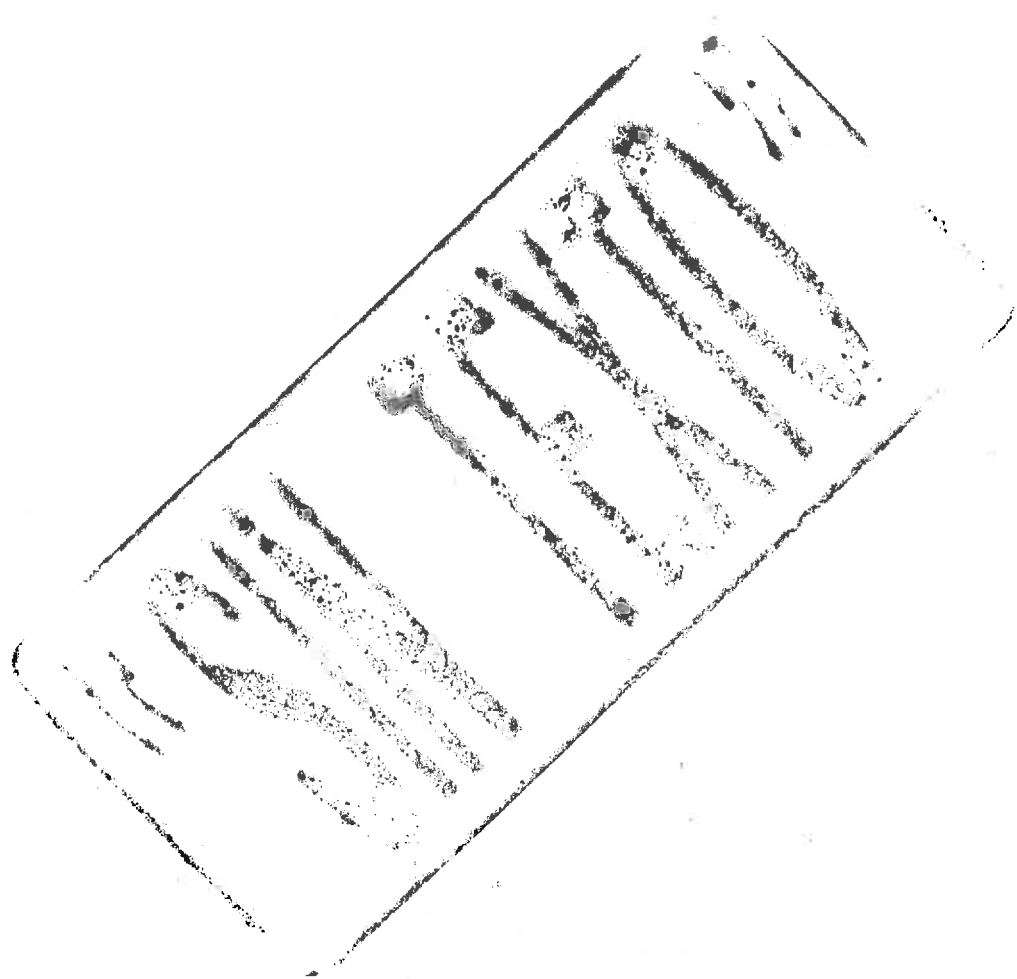
16BI0548

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





FOC. 94

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requerente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 electrocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 291 / 475

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409.105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 228  
Monto original con IVA: 9,649,039.85

(nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil treinta y nueve pesos 85/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA  
**RECIBIDO**  
13 MAY 2016  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE  
INFRA ESTRUCTURA MEDICA



Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Identificación de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 ecocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0890016B3010/6BA2/BMI/ 291 / 475

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no concuerden con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En materia relativa a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo establecido en el presupuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Atro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
  - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
  - Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
  - Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
  - Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
  - Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1
  - C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
  - Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
  - Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
  - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
  - C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
  - C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
  - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
  - Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
  - Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
  - Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0394**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,649,039.85, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 228 electrocardiógrafos multicanal, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990016B3010/6BA2/BMU 291 / 475

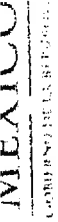
- C.P. Constanza Zepeda Nerl.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Motezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- C.P. Fernando Ocajo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noroeste Nuevo León /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Depif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPIC/APOR/URL





lave de cartera SHCP : 15090015  
o. solicitud de SHCP : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Código	Nombre de equipo	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Presupuestos del Destino del Bien		SAI		PREI		Mantenimiento Control de Compromisos		Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
3101	Equipo médico	1206598	0000164984	1701	U.M.F. N° 8	AGUASCALIENTES	01010015	012403	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206599	0000165646	1701	U.M.F. N° 5	ASIENTOS, AGS.	01060001	012408	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206600	0000164588	1701	U.M.F. N° 25	ENSENADA, B.C.	02030007	022405	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206601	0000164589	1701	U.M.F. N° 32	ENSENADA, B.C.	02030013	022406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206602	0000164590	1701	U.M.F. N° 27	TIJUANA, B.C.	02050008	022407	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
3101	Equipo médico	1206603	0000164591	1701	U.M.F. N° 24	TIJUANA, B.C.	02050020	022411	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206604	0000165419	1701	U.M.F. N° 35	TIJUANA, B.C.	02050026	022412	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206605	0000164592	1701	HGSZ CON UMF N° 2	COMONDU B.C.S.	03060001	030402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206606	0000164593	1701	UMF N° 7	LOS CABOS, B.C.S.	03080004	032406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206607	0000165647	1701	HGSZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206608	0000165198	1701	HGSZMF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
3101	Equipo médico	1206609	0000164985	1701	HGSUB CON UMF N° 24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206610	0000165199	1701	HGSUB CON UMF N° 27	MIZQUIZ, COAH.	05260001	050404	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206611	0000164775	1701	TORREÓN UMF N° 17	TORREON	05090015	051801	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	42,320	169,281.40
3101	Equipo médico	1206612	0000165836	1701	UMF N° 70	SALTILLO	05030019	052406	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
3101	Equipo médico	1206613	0000164984	1701	UMF N° 66	TORREON	05090014	052410	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
3101	Equipo médico	1206614	0000165420	1701	M.U.MED FAMILIAR NUM 12	ALLENDE, COAH.	05130001	052415	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206615	0000165421	1701	UMF N° 15	TILLA UNION, COAH.	05140001	052416	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206616	0000165422	1701	UMF N° 10	BUENAVENTURA, COAH.	05150001	052417	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206617	0000165937	1701	M.U.MED FAMILIAR NUM 5 CONSUL	MCNULOVA, COAH.	05170011	052420	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206618	0000164776	1701	UMF N° 83	MATAMOROS, COAH.	05190002	052423	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206619	0000165423	1701	UMF N° 23	SABINAS, COAH.	05230002	052425	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206620	0000164986	1701	UMF N° 50	TRO CHIENEGAS, C.	05290001	052431	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206621	0000165200	1701	UMF N° 64	MORELOS, COAH.	05470001	052434	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	42,320	84,640.70
3101	Equipo médico	1206622	0000164378	1701	HGSZMF N° 4	TECOMAN	06070001	060401	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35
3101	Equipo médico	1206623	0000165424	1701	U.M.F. N° 17	MANZANILLO	06030009	062402	200200	531-168	0069	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	42,320	42,320.35



DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA COORDINACION TECNICA E INFORMATICA DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE INVERSION

OLI No.: 291/475

DIVISION DE CONTRATOS

No. de programa o proyecto PREI: 15090015

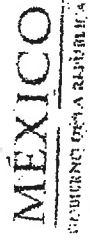
Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto:

Sustitucion de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Main data table with columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Softfact, CUR, Nombre de la Unidad, PREI Municipio, Ubicación, SAL, DIF, VAR, ID de Artículo, Descripción, URG, URG, URG, Centro de Costo, Pериодо Pубl, No. de blancos, Precio Unitario con IVA, Monto autorizado.





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL GASTO DE INVERSIÓN  
**ANEXOS** OLI No.: 291/A75

1550GYR0023  
 47726

15090015  
 13350109

**DIVISION DE CONTRATOS**

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Despliegue del Bien)		SAI		PREI		Descripción	URG	URG Ubicación	U	Centro de Costo	Fecha de Costo	Papel	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO	GEN										
3101	Equipo médico	12065668	0000164583	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 18	ALVARO ZAPATA, M.	30850001	162407	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065669	0000165824	1701	ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065670	0000164785	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 36	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	4	169,281.6	675,126.64	
3101	Equipo médico	12065671	0000166206	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 58	MONTERREY, N.L.	20010049	202408	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065672	0000164393	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 39	GUADALUPE, N.L.	20110092	202420	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065673	0000164786	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 28	GUADALUPE, N.L.	20110013	202421	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065674	0000165431	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 53	GALEANA, N.L.	20230001	202433	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
3101	Equipo médico	12065675	0000165885	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 9	LINAS VICTORIA, N.	20300001	202440	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065676	0000164787	1701	M.U DE NEURCIAMA FAMILIAR 68	APODACA, N.L.	20080013	202448	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065677	0000166001	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 38	PEDRO MARTINEZ, PUE.	21460001	212419	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065678	0000164482	1701	M.U TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA, PUE.	22010039	221401	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	2	84,640.70	168,641.40	
1101	Equipo médico	12065679	0000164687	1701	ESPECIALIDADES CNM	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065680	0000165741	1701	ESPECIALIDADES CNM	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065681	0000165742	1701	ESPECIALIDADES CNM	PUEBLA	22010001	221901	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065682	0000165304	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 6	PUEBLA, PUE.	22010048	222488	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	2	84,640.70	168,641.40	
1101	Equipo médico	12065683	0000164483	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 9	TEHUACAN PUE	22060011	222415	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065684	0000165835	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 34	ATLIXCO PUE	22400001	222428	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065685	0000165744	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 41	WENIZANGO, PUE	22650001	222431	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065686	0000165897	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 6	4 JUAN DEL RIO, C.	23060004	232405	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065687	0000164877	1701	H.G.Z. C/M.F. N° 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065688	0000164486	1701	H.G.Z. C/M.F. N° 1	OTHON P. BLANCO	24010003	240201	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065689	0000165745	1701	U.M.F. N° 11	DLIDADAD, Q. RO.	24020013	242421	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065690	0000165948	1701	U.M.F. N° 16	BENITO JUAREZ	24070006	242423	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065691	0000165746	1701	U.M.F. N° 14	BENITO JUAREZ	24070010	242424	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065692	0000164489	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 45	N. LUIS POTOSI, S.	25010017	252403	200200	531-160	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	2	84,640.70	168,641.40	
1101	Equipo médico	12065693	0000164881	1701	M.H. GRAL ZONA INF-NUM 3	AHOME, SIN.	26030005	260101	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065694	0000164682	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 3	MAZATLAN, SIN.	26050003	260202	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	2	84,640.70	168,641.40	
1101	Equipo médico	12065695	0000164683	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 13	AHOME, SIN.	26140001	262206	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	
1101	Equipo médico	12065696	0000164879	1701	M.U MED FAMILIAR NUM 23	ANGOSTURA, SIN.	26190001	262207	200200	531-168	0069	02	01	11713	09530007	290000	2016M08	1	42,320	42,320.00	





MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 291/475

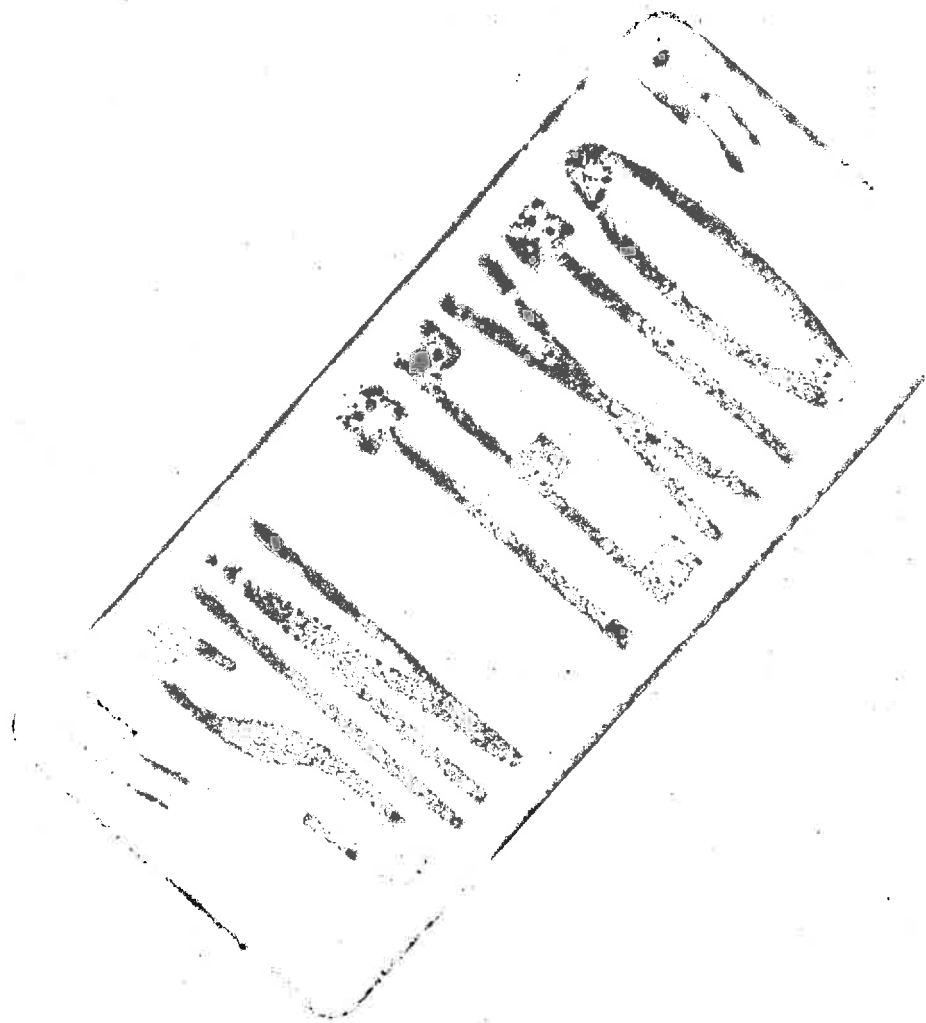
No. de programa o proyecto PREI : 15090015 Cuenta contable PREI: 13350109

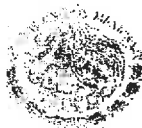
Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Table with columns: Clave DOG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio / Estado, Ubicación, UI, Control de Costo, SAI, GPO-GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Artículo, Descripción, URG, Ubicación, UI, Cambio de Costo, Período Prial, No. de bienes, Monto autorizado, Importe Total con IVA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

A





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,335,089.52, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 12 sistemas de monitorización fisiológica, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 099 0016B3010/6BA2/BMI/ 241 / 424

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016.  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 12  
Monto original con IVA: 5,335,089.52

(cinco millones trescientos treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos 52/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez







Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,335,089.52, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 12 sistemas de monitorización fisiológica, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 241 / 424

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de dichos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Copia para:

- Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

Comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapff/Menu.html>  
C Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ABD/...



Clave de Cartera SHCP : 15090015  
No. solicitud de SHCF : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI		ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compromisos		Monto autorizado		Cifras al millón			
						Municipio /Estado	Utilización	Centro de Costo	GPO-GEN			ESP	DIF	VAR	URG		URG	UI	Combo de Costo
53101	Equipo médico	12054200	0000165039	1121	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS-58	HUADALAJARA, JAL	144R0003	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054201	0000165523	1121	M.H. GRAL ZONA NUM 58	TLALNEPANTLA	15060002	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054202	0000164986	1121	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054203	0000165289	1121	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054204	0000165074	1121	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110009	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054205	0000169474	1121	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20060004	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054206	0000165737	1121	M.H. GRAL ZONA -MF- NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054207	0000165296	1121	M.H. GRAL ZONA -MF- NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054208	0000165942	1121	H.F.R.G. No. 1 UNAME ESPE CTRO MED	MERIDA	33010001	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054209	0000165076	1121	M.H.G.Z. 27	CUAUHTEMOC	39530001	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054210	0000165943	1121	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	39A10003	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
53101	Equipo médico	12054211	0000160297	1121	M.H. CARDIOLOGIA S.A	DOCTORES	37B50005	200200	531-327	0257	01	11788	09530007	09530007	290000	2016M08	1	444,591	444,590.79
<b>TOTAL:</b>																12	5,335,090	5,335,090.52	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

A

SAVED



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requiriente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,581,518.20, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 42 unidades de electrocirugía, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 242 / 425

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409.105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 42  
Monto original con IVA: 5,581,518.20

( cinco millones quinientos ochenta y un mil quinientos dieciocho pesos 20/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**





o. Daniel Saúl Broid Krauze  
ordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
esente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Código de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,581,518.20, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, mismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al supuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 42 unidades de cardiología, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 242 / 425

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de invocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no concuerden con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas / proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:  
Mtro. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1  
Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1  
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1  
C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1  
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1  
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1  
C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1  
C.P. Evella Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1  
Mra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1  
Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023  
 No. solicitud de SHCP : 47726

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

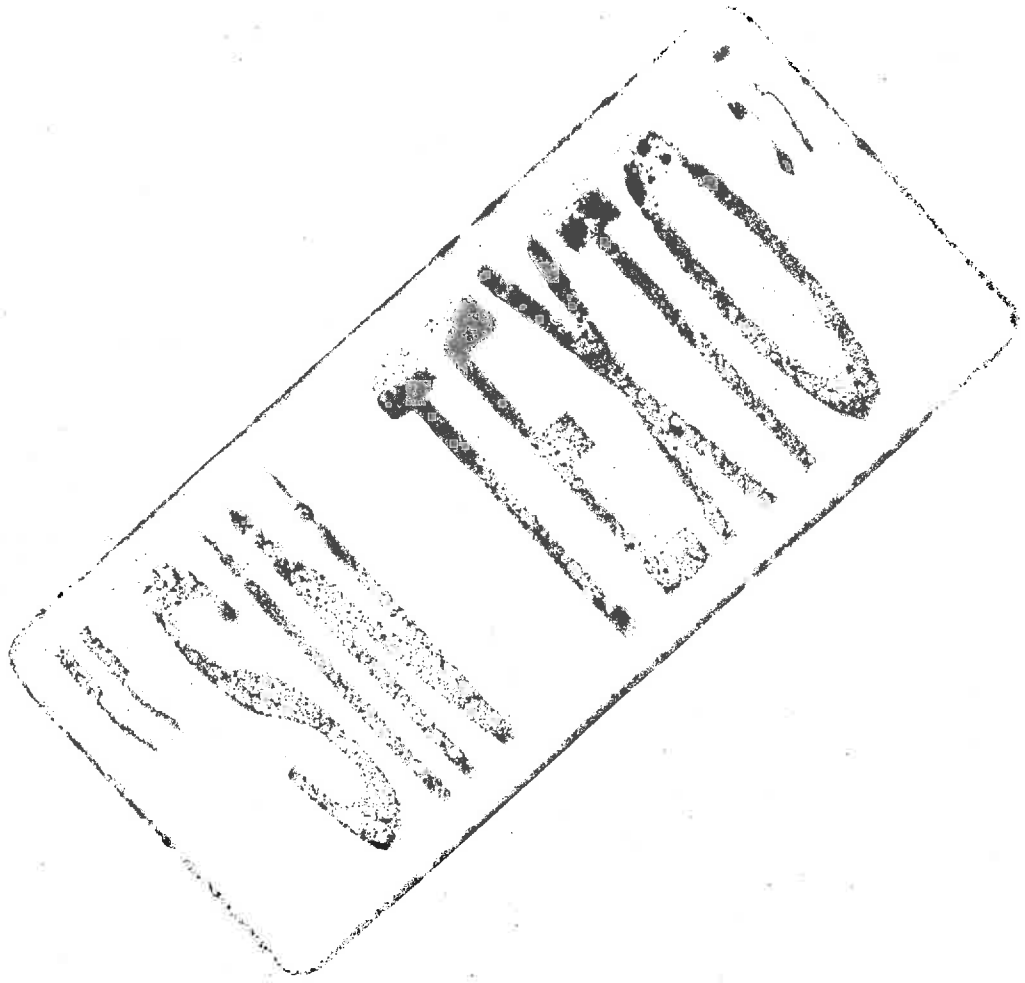
OLI No.: 242/425



Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Diseño del Bim			SAI		ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compras			Monto autorizado							
						Unidad	UI	Centro de Costo	PRO-GEN	ESP			DIF	VAR	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Polat	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico	12054223	0000166298	113	H.G.O. M.F. N° 7	TIJUANA, B.C.	02050001	021301	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	132.893	265.786.68
53101	Equipo médico	12054224	0000166479	113	H.G.Z. / M.F. N° 1	LA PAZ, B.C.S.	03010003	030201	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	132.893	531.573.16
53101	Equipo médico	12054225	0000166871	113	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	132.893	531.573.16
53101	Equipo médico	12054226	0000184872	113	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	14080004	110101	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	6	132.893	797.386.74
53101	Equipo médico	12054227	0000166873	113	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111301	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	10	132.893	1,328,932.91
53101	Equipo médico	12054228	0000164484	113	M.H. GRAL ZONA NUM 4	ERTO VALLARTA	14500001	140205	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	132.893	265.786.68
53101	Equipo médico	12054229	0000164485	113	M.H.G.R. 45	GUADALAJARA	14810828	140801	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	132.893	531.573.16
53101	Equipo médico	12054230	0000164486	113	M.H. GRAL ZONA NUM 3	GUASAVE, SIN.	26040001	260201	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	132.893	398.679.87
53101	Equipo médico	12054231	0000164874	113	M.H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	132.893	398.679.87
53101	Equipo médico	12054232	0000166949	113	M.H.G.Z. M.F. 2	FRESNILLO	34990002	340701	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	132.893	132,893.29
53101	Equipo médico	12054233	0000180553	113	M.H.G.Z. 27	CJAUQUEMOC	36930001	360701	200200	531-328	0116	02	01	11730	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	132.893	398.679.87
T.A.L:														42	1,481,928	5,561,519.20							

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

FA





90  
48

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,931,250.00, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 7 sistemas de monitoreo electrocardiográfico, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 240 / 423

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 7  
**Monto original con IVA:** 2,931,250.00

( dos millones novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,931,250.00, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 7 sistemas de monitoreo electrocardiográfico, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 240 / 423

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1
- C.P. María Rocío Núñez Osornio.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
Cuenta contable PREI : 13350109

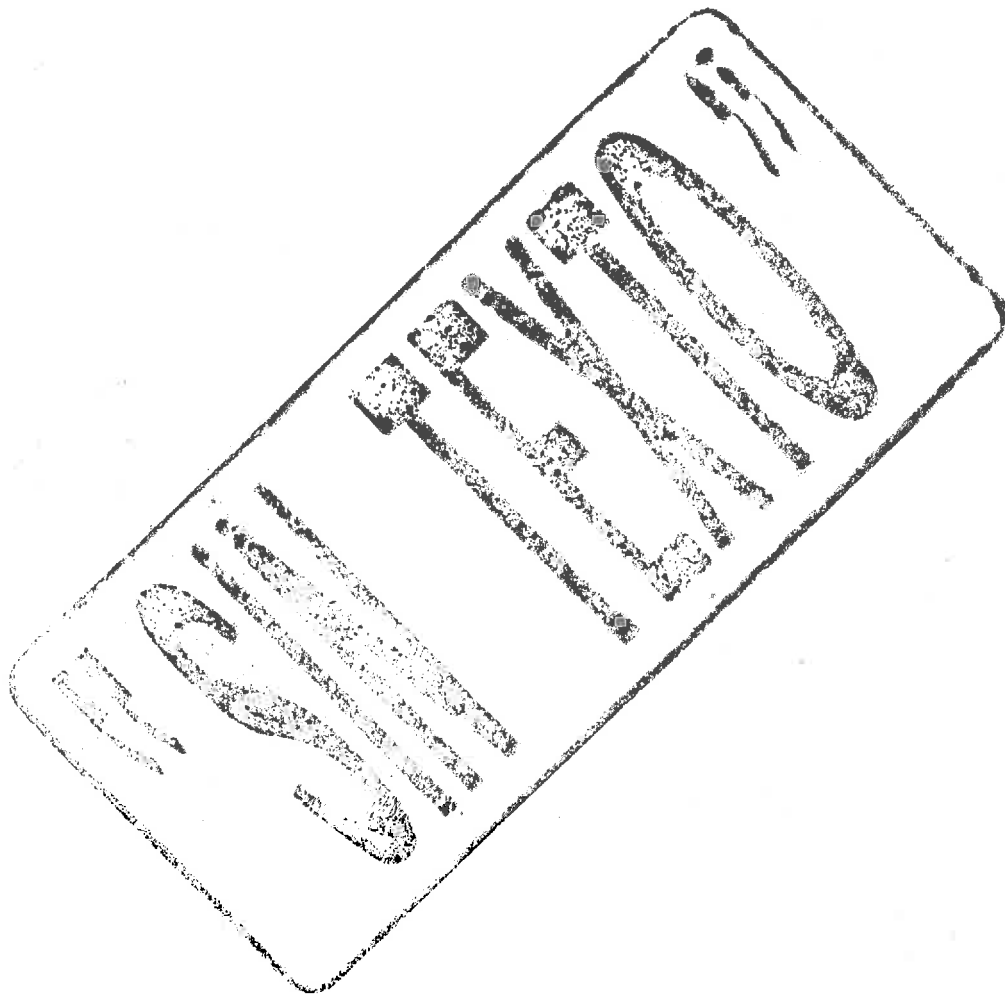
OLI No.: 240/423

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millonum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millonum Control de Compromisos				cifras en pesos										
						Municipio / Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Ubicación	UN	Centro de Costo	Periodo Polal	No de bienes	Monto autorizado Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico	12054178	0000165971	1111	M.H. GRAL ZONA NUM 09	TLALNEPANTLA	18660002	180101	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054179	0000164669	1111	M.H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	18050002	182001	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054180	0000164860	1111	H.G.Z No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054182	0000165732	1111	M.H. J.R. 25	IZTAPALAPA	36200001	360501	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054184	0000165733	1111	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	SUADALAJARA, JA	14460003	141901	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054186	0000164681	1111	M.H. GR No. 1 UMAE	MERIDA	33710001	331901	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
53101	Equipo médico	12054187	0000164861	1111	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-327	0232	01	01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	418,750	418,750.00			
<b>TOTAL</b>																									<b>2,931,260</b>	<b>2,931,260.00</b>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

A





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
16BI0548

## ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y  
PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





**SIBIM**  
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA  
DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ANEXUS

PAGINA No. 1

**ANEXO 1.2**

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

**DIVISION DE CONTRATOS**

CLAVE SAI:	531.168.0069.02.01	FECHA IMP:	23/12/2015
CLAVE PREII:	000000000011713	HORA IMP:	10:09:28
NOMBRE GENERICO			
ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION**

1. DEFINICION
2. DESCRIPCION
  - 2.1. Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultanea doce derivaciones
  - 2.2. Adquisición:
    - 2.2.1. Con capacidad de adquirir en forma simultanea doce derivaciones o más.
    - 2.2.2. Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.
    - 2.2.3. Teclado interconstruido alfanumérico completo tipo QWERTY para introducir los datos del paciente.
    - 2.2.4. Frecuencia de muestreo de al menos 2000 Hz.
    - 2.2.5. Funcionamiento con corriente alterna y batería interna recargable
    - 2.2.6. Tiempo de recarga de la batería cuatro horas o menor
    - 2.2.7. Filtros:
      - 2.2.7.1. Filtro de línea de 60 Hz
      - 2.2.7.2. Filtro muscular de 35 hz.
      - 2.2.7.3. Filtro de línea base.
    - 2.2.8. Frecuencia de corte superior en el rango de 120 a 300 hz
    - 2.2.9. Frecuencia de corte mínimo en el rango de 0.01 a 0.3 hz
    - 2.2.10. Protección contra descargas de desfibrilador.
    - 2.2.11. Detección de marcapasos.
  - 2.3. Despliegue:
    - 2.3.1. Pantalla a color para visualización simultanea

LICITANTE:	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V. LA-019GYR040-E11-2016	MARCA:	BTL
LICITACION:	2016	MODELO:	BTL-08-LT
PARTIDA:	3	CATALOGO	FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS No. 1 y 2
CANTIDAD:	259	FABRICANTE	BTL INDUSTRIES LIMITED

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION**

1. DEFINICION
2. DESCRIPCION
  - 2.1. EQUIPO PORTÁTIL DE DIAGNÓSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN, MULTICANAL. CON CAPACIDAD PARA OBTENER EN FORMA SIMULTANEA DOCE DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.2. ADQUISICIÓN:
    - 2.2.1. CON CAPACIDAD DE ADQUIRIR EN FORMA SIMULTANEA DOCE DERIVACIONES O MÁS. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.2. SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.3. TECLADO INTERCONSTRUIDO ALFANUMÉRICO COMPLETO TIPO QWERTY PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.4. FRECUENCIA DE MUESTREO DE AL MENOS 2000 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.5. FUNCIONAMIENTO CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
    - 2.2.6. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA CUATRO HORAS O MENOR. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.7. FILTROS DIGITALES: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
      - 2.2.7.1. FILTRO DE LÍNEA DE 60 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
      - 2.2.7.2. FILTRO MUSCULAR DE 35 HZ. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
      - 2.2.7.3. FILTRO DE LÍNEA BASE. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.8. FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR EN EL RANGO DE 120 A 300 HZ. SE OFERTA EQUIPO CON FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR DE 170HZ, FRECUENCIA UBICADA DENTRO DEL RANGO SOLICITADOS (120 A 200HZ). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.9. FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO EN EL RANGO DE 0.01 A 0.3 HZ. SE OFERTA EQUIPO CON FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO DE 0.05HZ, FRECUENCIA UBICADA DENTRO DEL RANGO SOLICITADOS (0.01 A 0.3HZ). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 2.2.10. PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 1
    - 2.2.11. DETECCIÓN DE MARCAPASOS. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO 1 Y 2
  - 2.3. DESPLIEGUE:

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx

- de doce o más derivaciones.
- 2.3.2. Ajuste de sensibilidad y velocidad:
  - 2.3.2.1. Al menos tres velocidades diferentes incluyendo 5, 25 y 50 mm/seg
  - 2.3.2.2. Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm/mv
- 2.4. Almacenamiento:
  - 2.4.1. Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo.
  - 2.4.2. A dispositivo de almacenamiento externo a un sistema de información computarizado.
- 2.5. Transmisión de los estudios en al menos formato PDF y XML:
  - 2.5.1. Vía puerto serial (RS232).
  - 2.5.2. Vía alámbrica Ethernet
  - 2.5.3. Vía inalámbrica Wireless
- 2.6. Impresión:
  - 2.6.1. Con impresora térmica interconstruida
  - 2.6.2. Impresión de 12 derivaciones en hoja tamaño 21.6 x 27.9 cm +/- 10%
  - 2.6.3. Selección de entre al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación.
  - 2.6.4. Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español.
- 2.7. Interpretación:
  - 2.7.1. Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S Y T)
  - 2.7.2. Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR)
  - 2.7.3. Software interpretativo en idioma español para pacientes adulto, pediátrico.
- 3. Accesorios
  - 3.1. Cable para paciente de 10 puntas o más.
  - 3.2. Electrodo reusable tamaño adulto y tamaño pediátrico para cada tamaño 4 brazaletes tipo pinza y 6 perillas.
  - 3.3. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes.
  - 3.4. Carro de transporte especialmente diseñado para el equipo.

- 2.3.1. PANTALLA A COLOR LCD DE 5.7" PARA VISUALIZACIÓN SIMULTANEA DE DOCE O MÁS DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
- 2.3.2. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.3.2.1. AL MENOS TRES VELOCIDADES DIFERENTES INCLUYENDO 5, 25 Y 50 MM/SEG. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.3.2.2. SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 MM/MV. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.4. ALMACENAMIENTO:
  - 2.4.1. ALMACENAMIENTO INTERNO DE 250 ESTUDIOS COMO MÍNIMO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.4.2. A DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO. SISTEMA BTL CARDIOPPOINT-ECG. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
- 2.5. TRANSMISIÓN DE LOS ESTUDIOS EN AL MENOS FORMATO PDF Y XML: FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.1. VÍA PUERTO SERIAL (RS232). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.2. VÍA ALÁMBRICA ETHERNET (LAN). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.5.3. VÍA INALÁMBRICA WIRELESS (WIFI). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.6. IMPRESIÓN:
  - 2.6.1. CON IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA DE 210 MM DE ANCHO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.2. IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES EN HOJA TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM +/- 10%. (21.0 X 29.7 CM). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.3. SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 5 ILIMITADA DE FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINAS NO. 1 Y 2
  - 2.6.4. DESPLIEGUE E IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 2.7. INTERPRETACIÓN:
  - 2.7.1. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, Q, R, S Y T). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 2.7.2. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR). FOLLETO BTL, PAGINA NO. 2
  - 2.7.3. SOFTWARE INTERPRETATIVO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
- 3. ACCESORIOS – INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:
  - 3.1. CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS O MÁS.(1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 3.2. ELECTRODOS REUSABLES TAMAÑO ADULTO Y TAMAÑO PEDIÁTRICO PARA CADA TAMAÑO 4 BRAZALETES TIPO PINZA Y 6 PERILLAS. (2 JUEGOS DE ELECTRODOS, UNO TAMAÑO ADULTO Y UNO TAMAÑO PEDIATRICO). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 3.3. SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 1
  - 3.4. CARRO DE TRANSPORTE ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA EL EQUIPO. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT PAGINA NO. 2
  - 3.5. CON BRAZO PORTA CABLE. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT,

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 09100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

- 3.5. Con brazo porta cable.
- 4. Consumibles:
  - 4.1. Gel o pasta conductora al menos cuatro tubos.
  - 4.2. Papel térmico al menos 1000 hojas.
- 5. Instalación:
  - 5.1. Que opere a 120V, 60 Hz +/- 10%
- 6. Mantenimiento:
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro sanitario
    - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV
  - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
    - 7.2.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
  - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
    - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- PAGINA NO. 2
- 4. CONSUMIBLES - INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:
    - 4.1. GEL O PASTA CONDUCTORA AL MENOS CUATRO TUBOS. (4 TUBOS DE AL MENOS 200 ML). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
    - 4.2. PAPEL TÉRMICO AL MENOS 1000 HOJAS. (4 PAQUETES DE PAPEL EN Z CON 250 HOJAS CADA UNO O 4 ROLLOS DE PAPEL DE 23 MTS. DE LARGO). FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 5. INSTALACIÓN:
    - 5.1. QUE OPERE A 120V, 60 HZ +/- 10%. FOLLETO BTL-08-LT, PAGINA NO. 2
  - 6. MANTENIMIENTO:
    - 6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE ANEXA CALENDARIO SOLICITADO EN NUESTRA PROPUESTA
  - 7. NORMAS – ESTÁNDARES VIGENTES:
    - 7.1. PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES:
      - 7.1.1. REGISTRO SANITARIO. SE ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO A NUESTRA PROPUESTA
      - 7.1.2. CERTIFICADO ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. SE ANEXA COPIA DE LOS CERTIFICADOS A NUESTRA PROPUESTA
    - 7.2. PARA BIENES NACIONALES INCLUIR:
      - 7.2.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.
    - 7.3. PARA BIENES INTERNACIONALES INCLUIR:
      - 7.3.1. CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADÁ O CE O JIS O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. SE ANEXA COPIA DEL CERTIFICADO CE A NUESTRA PROPUESTA



ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.327.0257.01.01	FECHA IMP:	16/12/2014
CLAVE PREII:	000000000011788	HORA IMP:	14:38:28
NOMBRE GENERICO			
SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO			

ESPECIFICACIONES

**SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.**

1. Definición:
  - 1.1. Equipo computarizado integrado por 2 elementos: Estación de trabajo para programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo.
2. descripción:
  - 2.1. Adquisición:
    - 2.1.1. Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones de ECG
    - 2.1.2. Frecuencia de muestreo de mínimo 600 Hz
    - 2.1.3. Protección contra descargas de desfibrilador.
    - 2.1.4. Teclado interconstruido para ingreso de datos del paciente.
  - 2.2. Unidad de control:
    - 2.2.1. Con funciones para:
      - 2.2.1.1. Activar filtros:
        - 2.2.1.1.1. Filtro de línea de 60 Hz
        - 2.2.1.1.2. Filtro muscular
        - 2.2.1.1.3. Filtro de línea base.
      - 2.2.1.2. Detección de mala conexión de cualquier electrodo.
      - 2.2.1.3. Detección de marcapasos
      - 2.2.1.4. Adquirir y/o ingresar la presión arterial
    - 2.2.2. Despliegue:
      - 2.2.2.1. Pantalla a color resolución SVGA y 17" como mínimo. Para visualización.

LICITANTE:	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARCA:	BTL
LICITACION:	LA-019GYR040-E11-2016	MODEL O:	BTL-08-LT CON SISTEMA BTL CARDIPOINT-ERGO
PARTIDA:	7	CATALOGO	FOLLETO BTL-08-LT con BTL CARDIPOINT ERGO, PAGINAS No. 1, 2, 3 y 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINAS No. 1, 2, 3 y 4 MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 - 45. MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 1 - 44
CANTIDAD:	12	FABRICANTE	BTL INDUSTRIES LIMITED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HOJA 1 DE 4

**SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.**

1. DEFINICIÓN:
  - 1.1. EQUIPO COMPUTARIZADO (HP O SUPERIOR) INTEGRADO POR 2 ELEMENTOS: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS, ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DE EVENTOS FISIOLÓGICOS COMO RESPUESTA AL ESFUERZO ECG BTL, MODELO: BTL-08-LT CON SOFTWARE BTL, MODELO: BTL CARDIPOINT-ERGO ES600 O BTL MEW (SEGUNDO NOMBRE DEL MISMO PRODUCTO). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 6
2. DESCRIPCIÓN:
  - 2.1. ADQUISICIÓN: FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 1-44
    - 2.1.1. CON CAPACIDAD DE ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES DE ECG. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 19; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 6 Y 42
    - 2.1.2. FRECUENCIA DE MUESTREO DE MÍNIMO 2000 HZ. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
    - 2.1.3. PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 39
    - 2.1.4. TECLADO INTERCONSTRUIDO PARA INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2. UNIDAD DE CONTROL: FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 36; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 6
    - 2.2.1. CON FUNCIONES PARA:

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



- 2.2.2.2. Ajuste de sensibilidad y velocidad:
  - 2.2.2.2.1. Al menos dos velocidades diferentes que incluya 25 y 50 mm/seg
  - 2.2.2.2.2. Sensibilidad de al menos 5,10 y 20 mm/mV.
- 2.2.2.3. Frecuencia cardiaca, medición del segmento ST en las doce derivaciones.
- 2.2.2.4. Con alerta visual y auditiva para indicar la frecuencia cardiaca objetivo.
- 2.2.2.5. Capacidad de mostrar mediante señal promediada los cambios dinámicos de la frecuencia cardiaca.
- 2.2.3. Almacenamiento de los estudios:
  - 2.2.3.1. Almacenamiento de mínimo 500 estudios o disco duro de al menos 40.
  - 2.2.3.2. Que permita la administración de bases de datos de los estudios.
  - 2.2.3.3. Que permita la revisión e interpretación de los estudios almacenados.
  - 2.2.3.4. Capacidad de almacenamiento y despliegue del registro completo del ECG (Full Discloure).
- 2.2.4. Almacenamiento de reportes
  - 2.2.4.1. Con capacidad de exportar en formatos PDF o XML o HTML o DICOM.
- 2.2.5. Transmisión de reportes
  - 2.2.5.1. Vía modem, Ethernet, USB o LAN
- 2.2.6. Registrador interconstruido para impresión
  - 2.2.6.1. De 12 derivaciones simultaneas en hojas tamaño carta.
  - 2.2.6.2. Selección de entre al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del.
  - 2.2.6.3. Ajuste de sensibilidad y velocidad:
    - 2.2.6.3.1. Al menos dos velocidades diferentes que incluya 25 y 50 mm/seg
    - 2.2.6.3.2. Sensibilidad de al menos 5,10 y 20 mm/mV.

- 2.2.1.1. ACTIVAR FILTROS: FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 14, 24, 42
- 2.2.1.1.1. FILTRO DE LÍNEA DE 50-60 HZ. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 43; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 26 Y 42
- 2.2.1.1.2. FILTRO MUSCULAR 25-35 HZ. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 44; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 26 Y 42
- 2.2.1.1.3. FILTRO DE LÍNEA BASE 0.05 (3.2SEC), 0.11 (1.5SEC), 0.25 (0.6SEC), 0.50 (0.3SEC), 1.50 (0.1SEC), TIRAS. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 43; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 26 Y 42
- 2.2.1.2. DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 6; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 16, 33 Y 42
- 2.2.1.3. DETECCIÓN DE MARCAPASOS FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 33 Y 42
- 2.2.1.4. ADQUIRIR Y/O INGRESAR LA PRESIÓN ARTERIAL. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 6
- 2.2.2. DESPLIEGUE:
  - 2.2.2.1. PANTALLA A COLOR RESOLUCIÓN SVGA Y 17" COMO MÍNIMO. PARA VISUALIZACIÓN. SE OFERTA PANTALLA SUPERIOR FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 3 Y 4.
  - 2.2.2.2. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINA No. 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 19 Y 20; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 13
  - 2.2.2.2.1. AL MENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2.2.2.2. SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5,10 Y 20 MM/MV. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2.2.3. FRECUENCIA CARDIACA, MEDICIÓN DEL SEGMENTO ST EN LAS DOCE DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 32

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx  
www.sibimsa.com.mx



**SIBIMSA**  
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXOS

PAGINA No. 6

# CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- 2.2.6.4. Ficha de identificación del paciente, motivo del estudio, información de la unidad.
- 2.2.6.5. Datos de la prueba en las etapas de pre ejercicio, ejercicio, fin de esfuerzo y conclusión.
- 2.2.6.6. Gráfico de tendencias del segmento ST, frecuencia cardiaca, presión arterial.
- 2.2.6.7. Resúmenes de eventos registrados.
- 2.2.6.8. Complejos promedios de cada derivación.
- 2.2.7. Funciones de análisis en Reposo
  - 2.2.7.1. Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, QRS y T)
  - 2.2.7.2. Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR)
  - 2.2.7.3. Función de caliper o comparador para medición manual de los intervalos del ECG.
  - 2.2.7.4. Con función que permita comparar registros de ECG.
  - 2.2.7.5. Software interpretativo para pacientes adulto y pediátrico.
  - 2.2.7.6. Con función de despliegue completo del estudio (full disclosure).
- 2.2.8. Funciones en análisis en Esfuerzo
  - 2.2.8.1. Frecuencia cardiaca
  - 2.2.8.2. Presión arterial
  - 2.2.8.3. Medición de la dispersión QT.
  - 2.2.8.4. Desplazamiento de segmento ST, punto J, doble producto y equivalente.
  - 2.2.8.5. Con ventana de un complejo promediado ampliado.
- 2.2.9. Capacidades del sistema
  - 2.2.9.1. Con al menos tres protocolos de ejercicio predefinidos, incluyendo Bruce y Bruce modificado.
  - 2.2.9.2. Programas de tres protocolos definidos por el usuario, como mínimo.
  - 2.2.9.3. Banda de esfuerzo sin fin o ergómetro controlados desde la estación de trabajo.
- 2.3. Banda sin fin
  - 2.3.1. Con inclinación variable de 0-25%

- 2.2.2.4. CON ALERTA VISUAL Y AUDITIVA PARA INDICAR LA FRECUENCIA CARDIACA OBJETIVO (EN LA PANTALLA PRINCIPAL). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1
- 2.2.2.5. CAPACIDAD DE MOSTRAR MEDIANTE SEÑAL PROMEDIADA LOS CAMBIOS DINÁMICOS DE LA FRECUENCIA CARDIACA. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1
- 2.2.3. ALMACENAMIENTO DE LOS ESTUDIOS:
  - 2.2.3.1. ALMACENAMIENTO DE ILIMITADO NÚMERO DE ESTUDIOS Y DISCO DURO DE AL MENOS 320GB. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 4
  - 2.2.3.2. QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE LOS ESTUDIOS. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 27 Y 28
  - 2.2.3.3. QUE PERMITA LA REVISIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS ALMACENADOS. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 35 Y 36
  - 2.2.3.4. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DESPLIEGUE DEL REGISTRO COMPLETO DEL ECG (FULL DISCLOSURE). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 20
- 2.2.4. ALMACENAMIENTO DE REPORTES.
  - 2.2.4.1. CON CAPACIDAD DE EXPORTAR EN FORMATOS PDF Y XML Y HTML O DICOM. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 29 Y 42
- 2.2.5. TRANSMISIÓN DE REPORTES.
  - 2.2.5.1. VÍA MODEM, ETHERNET, USB (ESTÁNDAR) O LAN (OPCIONAL). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 12; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 8, 30 Y 42
- 2.2.6. REGISTRADOR INTERCONSTRUIDO PARA IMPRESIÓN.
  - 2.2.6.1. DE 12 DERIVACIONES SIMULTANEAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 3 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 19; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 6 Y 42
  - 2.2.6.2. SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 5 FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN. SEGÚN PRECISIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 18; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2.6.3. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-ERGO, PAGINAS No. 19 Y 20; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx

- 2.3.2. Velocidad de al menos 0-15 Km/h
- 2.3.3. Con botón de paro de emergencia
- 2.3.4. Capacidad de 200 Kg de peso del paciente o mayor.
- 3. Accesorios
  - 3.1. Cable para paciente de 10 puntas para pruebas de esfuerzo.
  - 3.2. Cinturón portacable
  - 3.3. Unidad de corriente interrumpida para respaldo de 30 minutos como mínimo (no break)
- 4. Consumibles
  - 4.1. Gel o pasta conductora
  - 4.2. Papel bond tamaño 21.6 x 27.9 cm (8.5 x 11 pulgadas) +/- 10% 100 hojas.
  - 4.3. Electrodo desechables
- 5. Instalación
  - 5.1. Que opere a 120V 60 Hz +/-10%, y para la banda de esfuerzo que opere a 120V 60 Hz +/-10% o 220 V 60 Hz +/-
- 6. Mantenimiento.
  - 6.1 Programa o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
- 7. NORMAS – CERTIFICADOS:
  - 7.1. Que cumpla con las siguientes normas: producto extranjero: (FDA, CE o JIS) y para producto nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura (COFEPRIS).

- No. 13
- 2.2.6.3.1. AL MENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2.6.3.2. SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5,10 Y 20 MM/MV. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
  - 2.2.6.4. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, MOTIVO DEL ESTUDIO, INFORMACIÓN DE LA UNIDAD. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 6 Y 40; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 14 Y 28
  - 2.2.6.5. DATOS DE LA PRUEBA EN LAS ETAPAS DE PRE EJERCICIO, EJERCICIO, FIN DE ESFUERZO Y. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 21, 28 Y 34
  - 2.2.6.6. GRÁFICO DE TENDENCIAS DEL SEGMENTO ST, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 32 Y 37
  - 2.2.6.7. RESÚMENES DE EVENTOS REGISTRADOS. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 19
  - 2.2.6.8. COMPLEJOS PROMEDIOS DE CADA DERIVACIÓN. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 19, 37 Y 38
  - 2.2.7. FUNCIONES DE ANÁLISIS EN REPOSO.
    - 2.2.7.1. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, QRS Y T). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
    - 2.2.7.2. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
    - 2.2.7.3. FUNCIÓN DE CALIPER  $\ominus$ —COMPRAR PARA MEDICIÓN MANUAL DE LOS INTERVALOS DEL ECG. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO PÁGINA No. 6
    - 2.2.7.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA COMPARAR REGISTROS DE ECG. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1
    - 2.2.7.5. SOFTWARE INTERPRETATIVO PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 6 Y 42
    - 2.2.7.6. CON FUNCIÓN DE DESPLIEGUE COMPLETO DEL ESTUDIO (FULL DISCLOSURE). FOLLETO

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

- BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 20
- 2.2.8. FUNCIONES EN ANÁLISIS EN ESFUERZO
- 2.2.8.1. FRECUENCIA CARDIACA. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 6
- 2.2.8.2. PRESIÓN ARTERIAL. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 6
- 2.2.8.3. MEDICIÓN DE LA DISPERSIÓN QT. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 6 Y 39
- 2.2.8.4. DESPLAZAMIENTO DE SEGMENTO ST, PUNTO J, DOBLE PRODUCTO Y EQUIVALENTE. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 6 Y 37
- 2.2.8.5. CON VENTANA DE UN COMPLEJO PROMEDIADO AMPLIADO. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 31
- 2.2.9. CAPACIDADES DEL SISTEMA
- 2.2.9.1. CON AL MENOS CATORCE PROTOCOLOS DE EJERCICIO PREDEFINIDOS, INCLUYENDO: BRUCE Y BRUCE MODIFICADO, BALKE-WARE, BALKE MODIFICADO, NAUGHTON, NAUGHTON MODIFICADO, BRUCE RÁPIDO, BRUCE RAMPA, ELLESTAD, ELLESTAD A, ELLESTAD B, COSTILL, USAF/SAM3 Y USAF/SAM2. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 46-49
- 2.2.9.2. PROGRAMAS DE DIEZ PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL USUARIO, COMO MÍNIMO. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 21
- 2.2.9.3. BANDA DE ESFUERZO SIN FIN O ERGÓMETRO CONTROLADOS DESDE LA ESTACIÓN DE TRABAJO. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINAS No. 1 Y 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 11; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 6
- 2.3. BANDA SIN FIN: MARCA: TRACKMASTER, MODELO: TMX428. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINAS No. 1 - 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-ERGO, PÁGINA No. 11
- 2.3.1. CON INCLINACIÓN VARIABLE DE 0-25%. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINA No. 4
- 2.3.2. VELOCIDAD DE AL MENOS 0-19 KM/H. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINA No. 4
- 2.3.3. CON BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA Y CABLE DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINAS No. 2 Y 4
- 2.3.4. CAPACIDAD DE 227 KG DE PESO DEL PACIENTE O MAYOR. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



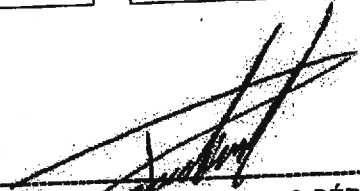
CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINA No. 4

- 3. ACCESORIOS, INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:**
- 3.1. CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS PARA PRUEBAS DE ESFUERZO. (1 PZA) FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 36
  - 3.2. CINTURÓN PORTACABLE. (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3
  - 3.3. UNIDAD DE CORRIENTE INTERRUMPIDA PARA RESPALDO DE 1 HORA COMO MÍNIMO (NO BREAK). (1 PZA). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3 Y 4
- 4. CONSUMIBLES, INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:**
- 4.1. GEL O PASTA CONDUCTORA (2 TUBOS). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 36
  - 4.2. PAPEL BOND TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM (8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10% 500 HOJAS. FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PAGINAS No. 36 Y 42
  - 4.3. ELECTRODOS DESECHABLES (200 PZS). FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 36
- 5. INSTALACIÓN**
- 5.1. QUE OPERE A 120V 60 HZ +/-10%, Y PARA LA BANDA DE ESFUERZO QUE OPERE A 120V 60 HZ +/-10% O 220 V 60 HZ +/- . FOLLETO BTL-08-LT CON BTL CARDIPOINT-ERGO, PAGINA No. 4; FOLLETO TRACKMASTER, PAGINA No. 4 (PARA LA BANDA DE ESFUERZO); MANUAL DE USUARIO BTL-08-LT, PÁGINA No. 42
- 6. MANTENIMIENTO.**
- 6.1 PROGRAMA O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. SE ANEXA EN NUESTRA PROPUESTA CARTA CON EL CALENDARIO DE SERVICIO SOLICITADO
- 7. NORMAS - CERTIFICADOS**
- 7.1. QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: (FDA, CE O JIS). SE ANEXA COPIA DE LAS NORMAS - CERTIFICADOS SOLICITADOS (ISO 13485, ISO 9001, CE Y LIBRE VENTA) PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS). N/A

ADICIONALMENTE INCLUIMOS EN NUESTRA PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EL SIGIENTE ACCESORIO PARA EL EQUIPO:

- INCLUIMOS EN NUESTRA PROPUESTA, UN MUEBLE PARA INSTALAR EL SISTEMA.

SE OFERTA SOFTWARE BTL-CARDIPOINT-ERGO E600 O BTL MEW-ERGO E600 (SEGUNDO NOMBRE DEL MISMO PRODUCTO) CON OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.



**ELIZABETH RETLACALCO PÉREZ**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



**ANEXO 1: LISTA DE CONTRATOS**

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.328.018102.01	FECHA IMP:	15/01/2016
CLAVE PREII:	00000000011790	HORA IMP:	15:08:59
NOMBRE GENERICO			
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA)			

**ESPECIFICACIONES**

1. Definición:
  - 1.1. Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el procedimiento quirúrgico.
2. Descripción:
  - 2.1. Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 salidas monopolares y 1 salida bipolar.
    - 2.2. Salida Monopolar
      - 2.2.1. Con corte puro con potencia mínima de 300 watts.
      - 2.2.2. Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts.
      - 2.2.3. Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 100 watts.
    - 2.3. Salida bipolar
      - 2.3.1. Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
      - 2.3.2. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.
  - 2.4. Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno.
    - 2.4.1. Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
    - 2.4.2. Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
  - 2.5. Frecuencia de salida.
    - 2.5.1. Frecuencia mayor o igual a 300khz
  - 2.6. Activación de la unidad
    - 2.6.1. Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
    - 2.6.2. Por medio de instrumento y/o pedal en salida bipolar.
  - 2.7. Pantalla LCD o TFT o Display.
  - 2.8. Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
  - 2.9. Evacuador de humo (incluir marca y modelo)

LICITANTE:	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARCA:	LED
LICITACION:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	SURTRON 200
PARTIDA:	8	CATALOGO	FOLLETO SURTRON 200, PAGINA N. 1, 2, 3, 4 Y 5 FOLLETO SURTRON-EVAC, PAGINA 1 Y 2 CATALOGO FIAB, PAGINAS NO. 1 - 12 MANUAL DE USUARIO SURTRON PAGINA 1-40 MANUAL USUARIO SUTRON-EVAC PAGINA 1 - 16 LED S.P.A.
CANTIDAD:	89	FABRICANTE	LED S.P.A.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (GINECOLÓGICA)**

1. DEFINICIÓN:
  - 1.1. EQUIPO ELECTRÓNICO PARA CORTE Y HEMOSTASIA DE TEJIDOS POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 1 Y 3
2. DESCRIPCIÓN:
  - 2.1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CONTROLADA POR MEDIO DE MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON 1 SALIDA MONOPOLAR Y 1 SALIDA BIPOLAR. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
  - 2.2. SALIDA MONOPOLAR (1). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
    - 2.2.1. CON CORTE PURO CON POTENCIA MÍNIMA DE 200 WATTS. SEGÚN PRECISIÓN TÉCNICA No. 18 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 2
    - 2.2.2. CON MEZCLA, BLEND Y/O MODO CON POTENCIA MÍNIMA DE 120 WATTS. (POTENCIA LOCALIZADA DENTRO DEL RANGO ACEPTADO COMO OPCIONAL EN LA RESPUESTA ID DEM 64869 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES "CON POTENCIA MÍNIMA DE 100 A 200 WATTS"). FOLLETO SURTRON PÁGINA No. 2
    - 2.2.3. CON AL MENOS DOS MODOS O EFECTOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR (FORCED / SOFT) CON POTENCIA MÍNIMA DE 90 WATTS. (POTENCIA LOCALIZADA DENTRO DEL RANGO ACEPTADO COMO OPCIONAL EN LA RESPUESTA ID DEM 64870 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES "CON POTENCIA MÍNIMA DE 50 A 100 WATTS"). FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 2
  - 2.3. SALIDA BIPOLAR (1). FOLLETO SURTRON, PAGINAS N. 2 Y 3
    - 2.3.1. CON COAGULACIÓN CON POTENCIA DE SALIDA MÍNIMA DE 80 WATTS. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 2
    - 2.3.2. CON CONTROL INDEPENDIENTE PARA SELECCIÓN DE POTENCIA EN MODO BIPOLAR. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
  - 2.4. MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO (SPEC). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
    - 2.4.1. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE ACTIVA CUANDO

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



- 2.9.1. Uso para energía eléctrica 120 V +/- 10% 60 Hz.
- 2.9.2. Con succión regulable o fija mayor a 700 LPM.
- 2.9.3. Para capturar particular de al menos 0.12 micras.
- 2.9.4. Uso con filtros desechables.
- 2.9.5. Control de encendido y/o activación automática al activarse la unidad de electrocirugía.

3. ACCESORIOS:

- 3.1. Carro para transporte del equipo (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.2. Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión.
- 3.3. Pedal bipolar, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión.
- 3.4. Al menos un lápiz reusable sin botones con un electrodo tipo de cuchilla reusable largo mínimo 10cm. (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.5. Al menos una pinzas bipolar tipo bayoneta reusable de 19 cm de longitud, con dos cables de conexión reusable. (incluir marca y modelo y/o número de catálogos).
- 3.6. Placa de retorno de paciente reusable, con cable de conexión reusable, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
  - 3.6.1. Al menos una tamaño adulto
  - 3.6.2. Al menos una tamaño pediátrico.
- 3.7. Espéculo vaginal, de material no conducto y libre de latex, para su uso con la unidad de electroquirúrgica, con conector para la inserción de la manguera del evacuador de humo (en caso de ofertar esta tecnología)
  - 3.7.1. Al menos uno de tamaño pequeño
  - 3.7.2. Al menos dos de tamaño mediano
  - 3.7.3. Al menos dos de tamaño grande

4. CONSUMIBLES:

- 4.1. Placas de retorno desechables con cable de conexión (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
  - 4.1.1. 10 tamaño adulto.
  - 4.1.2. 10 placas tamaño pediátrico.
  - 4.1.3. 10 placas tamaño neonatal.
- 4.2. Al menos 10 lápices monopolares desechables con cable (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 4.3. Electrodo monopolares desechables (incluir marca y modelo y/o número de

EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE O QUE NO ESTÉ CONECTADO AL GENERADOR. FOLLETO SURTRON, PÁGINAS No. 2 Y 3

- 2.4.2. INTERRUPCIÓN DE LA CORRIENTE DE SALIDA SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA. FOLLETO SURTRON PÁGINA No. 3
- 2.5. FRECUENCIA DE SALIDA. FOLLETO SURTRON, PÁGINA N. 2
  - 2.5.1. FRECUENCIA MAYOR O IGUAL A 600 KHZ. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 2
- 2.6. ACTIVACIÓN DE LA UNIDAD. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 3
  - 2.6.1. POR MEDIO DEL INSTRUMENTO Y/O PEDAL EN SALIDA MONOPOLAR. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 3
  - 2.6.2. POR MEDIO DE INSTRUMENTO Y/O PEDAL EN SALIDA BIPOLAR. FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 3
- 2.7. PANTALLA LCD O TFT O DISPLAY. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
- 2.8. INDICADORES DIGITALES PARA MODO MONOPOLAR (2) Y BIPOLAR (1). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 2 Y 3
- 2.9. EVACUADOR DE HUMO. (MARCA: LED; MODELO: SURTRON EVAC, NUMERO DE CATÁLOGO: 10200.10/115V). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 3; FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINAS No. 1 Y 2.
  - 2.9.1. USO PARA ENERGÍA ELÉCTRICA DE 120 V +/- 10% 60 HZ. FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
  - 2.9.2. CON SUCCIÓN REGULABLE O FIJA MAYOR A 2700 LPM. FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINAS No. 1 Y 2
  - 2.9.3. PARA CAPTURAR PARTICULAR DE AL MENOS 0.1 MICRAS. FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
  - 2.9.4. USO CON FILTROS DESECHABLES. FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINAS No. 1 Y 2
  - 2.9.5. CONTROL DE ENCENDIDO Y/O ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA AL ACTIVARSE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINAS No. 1 Y 2

3. ACCESORIOS INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:

- 3.1. CARRO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: TR003). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4
- 3.2. PEDAL MONOPOLAR PARA CORTE Y COAGULACIÓN. (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 00301.03). EL CUAL GARANTIZA LA ENTRADA DE NO AGUA ARROJADA A CHORRO (DESDE CUALQUIER ÁNGULO) O INMERSIÓN. SE OFERTAN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA. FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4
- 3.3. PEDAL BIPOLAR. (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 00301.03). EL CUAL GARANTIZA LA ENTRADA DE NO AGUA ARROJADA A CHORRO (DESDE CUALQUIER ÁNGULO) O INMERSIÓN. SE OFERTAN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA. FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4
- 3.4. AL MENOS UN LÁPIZ REUSABLE SIN BOTONES CONTROLADO POR PEDAL CON UN ELECTRODO TIPO CUCHILLA REUSABLE LARGO MÍNIMO 10 CM. (1 PZA). (MARCA: FIAB, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO: F4814 CON ELECTRODO TIPO CUCHILLA REUSABLE MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO: F4060). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4; CATALOGO FIAB, PAGINAS No. 6 Y 9
- 3.5. AL MENOS UNA PINZA BIPOLAR TIPO BAYONETA REUSABLE DE 20 CM. +/- 1CM DE LONGITUD, CON DOS CABLES DE CONEXIÓN REUSABLES (1 PINZA Y 2 CABLES). (MARCA: LED, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO DE LA PINZA: 310-180-20. MARCA: LED, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO DEL CABLE: CB462) SEGÚN

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



**SIBIM**  
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO

ANEXUS PAGINA No. 12

# DIVISION DE CONTRATOS

- catálogo).
- 4.3.1. 10 de tipo cuchilla.
- 4.3.2. 5 de tipo bola.
- 4.3.3. 5 de tipo aguja.
- 4.4. Al menos cinco asas para conización (incluir marca y modelo y/o número de catálogo):
  - 4.4.1. Al menos tres asas para conización de 15 +/- 2 mm con longitud mínima de 12cm
  - 4.4.2. Al menos tres asas para conización de 20 +/- 2 mm con longitud mínima de 12cm
  - 4.4.3. Al menos tres tipo bola de 6 +/- 1 mm de diámetro y longitud mínima de 12cm.
- 4.5. Filtro para evacuador de humo (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 4.6. Dos juegos de tubos de succión para el evacuador de humo con reductor para especulo vaginal o con aditamento para conexión a lápices de tamaño estándar. (incluir marca y modelo y/o número de catálogos)
- 5. INSTALACION:
  - 5.1. Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 6. MANTENIMIENTO:
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. NORMAS - CERTIFICADOS VIGENTES:
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro sanitario, (excepto para : el carro de transporte ni pedal)
    - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o Certificado de calidad TUV.
  - 7.2. Para bienes internacionales:
    - 7.2.1. Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
  - 7.3. Para bienes nacionales:
    - 7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación, (excepto para: el carro de transporte y pedal).
  - 7.4. Para pedal.- Cumplimiento de la norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen.

- RESPUESTA ID DEM 63295 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5
- 3.6. PLACA DE RETORNO DE PACIENTE, REUSABLE CON CABLE DE CONEXIÓN REUSABLE (INCLUIR MARCAS Y MODELOS Y/O NÚMERO DE CATÁLOGOS). FOLLETO SURTRON, PAGINA NO. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 12
  - 3.6.1. AL MENOS UNA TAMAÑO ADULTO. (1 PZA). (MARCA: FIAB, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO DE LA PLACA: F7930/F7915. MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO DEL CABLE: F7922). FOLLETO SURTRON, PAGINA N. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 12
  - 3.6.2. AL MENOS UNA TAMAÑO PEDIÁTRICO. (1 PZA). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO DE LA PLACA: S0815-40). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4
- 3.7. ESPÉCULO VAGINAL, DE MATERIAL NO CONDUCTO Y LIBRE DE LATEX, PARA SU USO CON LA UNIDAD DE ELECTROQUIRÚRGICA, CON CONECTOR PARA LA INSERCIÓN DE LA MANGUERA DEL EVACUADOR DE HUMO (EN CASO DE OFERTAR ESTA TECNOLOGÍA). FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
  - 3.7.1. AL MENOS UNO DE TAMAÑO PEQUEÑO. (1 PZA) FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
  - 3.7.2. AL MENOS DOS DE TAMAÑO MEDIANO. (2 PZS) FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
  - 3.7.3. AL MENOS DOS DE TAMAÑO GRANDE. (2 PZS) FOLLETO SURTRON - EVAC, PAGINA No. 2
- 4. CONSUMIBLES INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:
  - 4.1. PLACAS DE RETORNO DESECHABLES CON CABLE DE CONEXIÓN. (INCLUIR MARCAS Y MODELOS Y/O NÚMERO DE CATÁLOGOS): FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4
    - 4.1.1. 12 TAMAÑO ADULTO. (12 PZS) (MARCA: FIAB, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: F7820W/V). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 10
    - 4.1.2. 10 PLACAS TAMAÑO PEDIÁTRICO. (10 PZS) (MARCA: FIAB, MODELO F7820P/W/V). FOLLETO SURTRON, PÁGINA NO. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 10
    - 4.1.3. 10 PLACAS TAMAÑO NEONATAL. (10 PZS) (MARCA: FIAB, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: F7820NW/V). FOLLETO SURTRON, PÁGINA No. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 11
  - 4.2. AL MENOS 10 LÁPICES MONOPOLARES DESECHABLES CON CABLE. (10 PZS). (MARCA: FIAB, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: F4798). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4; CATALOGO FIAB, PAGINA No. 4
  - 4.3. ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES: (INCLUIR MARCAS Y MODELOS Y/O NÚMERO DE CATÁLOGOS). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5
    - 4.3.1. 10 DE TIPO CUCHILLA (10 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 152-110). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5
    - 4.3.2. 5 TIPO BOLA (5 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 152-150). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5
    - 4.3.3. 5 TIPO AGUJA (5 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 152-120). FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5.
  - 4.4. AL MENOS CINCO ASAS PARA CONIZACION (INCLUIR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO): FOLLETO SURTRON, PAGINA No 4 Y 5
    - 4.4.1. AL MENOS TRES ASAS PARA CONIZACION DE 13 MM +/- 2 MM CON LONGITUD MÍNIMA DE 15CM. (3 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO:

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

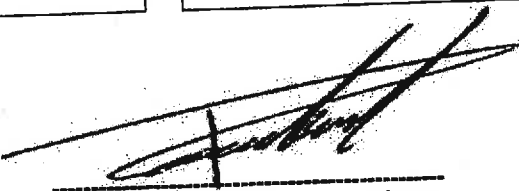
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

- 152-190-13). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4 Y 5.
- 4.4.2. AL MENOS TRES ASAS PARA CONIZACIÓN DE 20MM +/- 2 MM CON LONGITUD MÍNIMA DE 15CM. (3 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 152-190-20). FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 4 Y 5
- 4.4.3. AL MENOS TRES TIPO BOLA DE 4 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD MÍNIMA DE 15 CM. (3 PZS). (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: 152-165). SEGÚN RESPUESTA ID DEM 62994 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FOLLETO SURTRON, PAGINAS No. 4 Y 5.
- 4.5. FILTRO PARA EVACUADOR DE HUMO. (2 PZS) (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: UN FILTRO DE ARRANQUE Y UN FILTRO DE REPUESTO 00900.FU01). FOLLETO SURTRON -EVAC, PAGINA No. 2
- 4.6. CUATRO JUEGOS DE TUBOS DE SUCCIÓN PARA EL EVACUADOR DE HUMO CON REDUCTOR PARA ESPECULO VAGINAL Y CON ADITAMENTO PARA CONEXIÓN A LÁPICES DE TAMAÑO ESTÁNDAR. (4 JUEGOS) (MARCA: LED, MODELO Y/O NUMERO DE CATÁLOGO: UN KIT DE ARRANQUE Y UN KIT DE REPUESTO 00900.02 Y 00900.01). FOLLETO SURTRON -EVAC, PAGINA No. 2.
5. INSTALACION:
- 5.1. ELÉCTRICA: 120 V +/- 10%, 60 HZ. FOLLETO SURTRON, PAGINA No. 2.; FOLLETO SURTRON EVAC PAGINA No. 2
6. MANTENIMIENTO:
- 6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. SE ANEXA CARTA CON CALENDARIO SOLICITADO
7. NORMAS – ESTANDARES VIGENTES:
- 7.1. PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES:
- 7.1.1. REGISTRO SANITARIO, (EXCEPTO PARA: EL CARRO DE TRANSPORTE Y PEDAL). SE ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO SOLICITADO.
- 7.1.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 O ISO 13485 O CERTIFICADO DE CALIDAD TUV. SE ANEXA COPIA DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS (ISO 13485:2012 E ISO 9001:2008)
- 7.2. PARA BIENES INTERNACIONALES:
- 7.2.1. CERTIFICADO FDA O CE O EL EQUIVALENTE DEL PAIS DE ORIGEN. SE ANEXA COPIA DEL CERTIFICADO CE SOLICITADO.
- 7.3. PARA BIENES NACIONALES:
- 7.3.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, (EXCEPTO PARA: EL CARRO DE TRANSPORTE Y PEDAL). N/A
- 7.4. PARA PEDAL.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA IEC 60529 O SU CORRESPONDIENTE AL PAIS DE ORIGEN. SE ANEXA COPIA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL PAIS DE ORIGEN SOLICITADO.



**ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



**SIBIM**  
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ANEXOS PÁGINA No. 17

**DIVISION DE CONTRATOS**  
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.327.0232.01.01	FECHA IMP:	23/12/2015
CLAVE PREII:	000000000011787	HORA IMP:	10:11:05
NOMBRE GENERICO			
SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO			

LICITANTE:	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARCA:	BTL
LICITACION:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	BTL-08-HOLTER
PARTIDA:	42	CATALOGO	FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2, 3 y 4; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1 - 45. MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PAGINAS No. 1 - 62 TRADUCCION DEL MANUAL, 5 PAGINAS
CANTIDAD:	8	FABRICANTE	BTL INDUSTRIES LIMITED

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HOJA 1 DE 3

1. DEFINICION
  - 1.1. Equipo fijo, operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas, para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios.
2. DESCRIPCION
  - 2.1. Diez Grabadoras
    - 2.1.1. Con tarjeta de memoria integrada o extraíble y capacidad de adquisición de al menos 24 horas.
    - 2.1.2. Pantalla de despliegue de ECG y verificación de al menos 3 canales.
    - 2.1.3. Velocidad de muestreo de 125 muestras por segundo como mínimo.
    - 2.1.4. Cable de ECG de 5 puntas como mínimo (uno por grabadora).
    - 2.1.5. Incluye marcador de eventos
    - 2.1.6. Detección de marcapasos.
    - 2.1.7. Grabadoras de registro de 12 derivaciones.
    - 2.1.8. Funcionamiento con baterías reutilizables o desechables y duración mínima de 24 horas.
    - 2.1.9. Indicador de batería baja.
    - 2.1.10. Peso máximo de 125 gramos.
    - 2.1.11. Funda y correa para cada grabadora de paciente.
  - 2.2. Plataforma de cómputo que soporte el software según proveedor.
    - 2.2.1. Procesador Core i3 @ 2.30 Ghz o mayor.
    - 2.2.2. Disco duro de 500Gb o mayor
    - 2.2.3. Memoria RAM 4 GB o mayor
    - 2.2.4. Unidad CD-RW
    - 2.2.5. Sistema operativo Windows
    - 2.2.6. Teclado y mouse
    - 2.2.7. Monitor o pantalla de 17" como mínimo
    - 2.2.8. Impresora láser.

- SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO**
1. DEFINICION
    - 1.1. EQUIPO FIJO, OPERADO POR MICROPROCESADORES PARA REGISTRAR Y ALMACENAR INFORMACIÓN DE LAS DERIVACIONES ELECTROCARDIOGRÁFICAS, PARA EL DIAGNÓSTICO DE ALTERACIONES DEL RITMO Y DE LA CONDUCCIÓN EN PACIENTES AMBULATORIOS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 9
  2. DESCRIPCION
    - 2.1. DIEZ GRABADORAS. MARCA: BTL - MODELO H600. INCLUIDAS EN NUESTRA PROPOSTA. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 4 Y 20; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 11
      - 2.1.1. CON TARJETA DE MEMORIA INTEGRADA O EXTRAÍBLE SD Y CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN DE AL MENOS 24 HORAS - HASTA 7 DÍAS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 13, 17, 20 Y 26; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 9
      - 2.1.2. PANTALLA DE DESPLIEGUE DE ECG Y VERIFICACIÓN DE AL MENOS 3 CANALES. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 5, 16, 26
      - 2.1.3. VELOCIDAD DE MUESTREO DE 175 MUESTRAS POR SEGUNDO COMO MÍNIMO. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3
      - 2.1.4. CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS COMO MÍNIMO (UNO POR GRABADORA). NUESTRA PROPOSTA INCLUYE: UN CABLE DE ECG DE 10 PUNTAS PARA CADA UNA DE LAS GRABADORAS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 10, 12, 17, 20 Y 26
      - 2.1.5. INCLUYA MARCADOR DE EVENTOS Y ACTIVIDAD/MOVIMIENTO DEL PACIENTE. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 18; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 7

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



- 2.2.9. Regulador de voltaje con no break.
- 2.3. Análisis:
  - 2.3.1. **Software con capacidad de analizar señales de ECG de cada una de las grabadoras solicitadas.**
  - 2.3.2. Que permita la edición en al menos los siguientes modos: paginación, superimposición y automático o retrospectivo.
  - 2.3.3. Identificación de ritmos normales, supraventriculares, ventriculares y ritmos de marcapasos.
  - 2.3.4. Análisis de estimulación por marcapasos
  - 2.3.5. Análisis de arritmias en 3 canales simultáneos.
  - 2.3.6. Variabilidad de la frecuencia cardíaca
  - 2.3.7. Caliper o compás para la medición de los complejos
  - 2.3.8. Capacidad de detección de fenómenos isquemia (análisis del ST)
  - 2.3.9. Análisis del segmento QT.
  - 2.3.10. Registro de frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos.
  - 2.3.11. Programa para vectocardiografía, apnea y análisis de frecuencia respiratoria.
- 2.4. Reporte impreso:
  - 2.4.1. Configuración del reporte de acuerdo a necesidades del usuario.
  - 2.4.2. Reporte con al menos la siguiente información: datos demográficos del paciente, tendencias, variabilidad de la frecuencia cardíaca, tiras de ritmo e informe de arritmias.
  - 2.4.3. Reporte de la captura completa (full Disclosure)
- 3. ACCESORIOS:
  - 3.1. Tarjetas de memoria o cable de conexión entre la grabadora y computadora.
  - 3.2. Capacidad de transmisión de los estudios vía electrónica.
- 4. CONSUMIBLES:
  - 4.1. Baterías alcalinas de larga duración para uso con las grabadoras (al menos 100 piezas)
  - 4.2. Papel bond tamaño carta de 21.6 x 27.9 cm (8.5 x 11 pulgadas). Al menos 1000 hojas
  - 4.3. Electrodo desechables de conexión (500 piezas)
  - 4.4. Tóner para impresora ofertada
- 5. INSTALACION:
- 5.1. Que opere a 120 V 60 Hz. +/- 10%
- 6. MANTENIMIENTO:
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. NORMAS – CERTIFICADOS:
  - 7.1. Que cumpla con las siguientes normas: producto extranjero: (FDA, CE o JIS) y

- 2.1.6. DETECCIÓN DE MARCAPASOS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08 MEW-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.1.7. GRABADORAS DE REGISTRO DE 12 DERIVACIONES. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 12, 17 Y 26; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 9
- 2.1.8. FUNCIONAMIENTO CON BATERÍAS REUTILIZABLES O DESECHABLES Y DURACIÓN MÍNIMA DE 24-48 HORAS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 20 Y 26
- 2.1.9. INDICADOR DE BATERÍA BAJA, CON SEÑAL ACÚSTICA Y ADVERTENCIA EN PANTALLA. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 1; MANUAL USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 9 Y 26
- 2.1.10. PESO MÁXIMO DE 125 GRAMOS. (106 GR) FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 26
- 2.1.11. FUNDA Y CORREA PARA CADA GRABADORA DE PACIENTE. INCLUIAMOS, UNA FUNDA Y UNA CORREA PARA CADA GRABADORA. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 20
- 2.2. PLATAFORMA DE CÓMPUTO (PC - HP O SUPERIOR) QUE SOPORTE EL SOFTWARE (BTL CARDIOPPOINT-HOLTER H600 O BTL MEW, SEGUNDO NOMBRE DEL MISMO PRODUCTO) SEGÚN PROVEEDOR. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 4; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT HOLTER, PÁGINA No. 6
- 2.2.1. PROCESADOR CORE I3@ 2.30 GHZ O MAYOR. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.2. DISCO DURO DE 500GB O MAYOR. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.3. MEMORIA RAM 4 GB O MAYOR. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.4. UNIDAD CD-RV. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.5. SISTEMA OPERATIVO WINDOW O MAYOR. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.6. TECLADO Y MOUSE. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3
- 2.2.7. MONITOR O PANTALLA DE 17" COMO MÍNIMO. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 8
- 2.2.8. IMPRESORA LÁSER. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3.
- 2.2.9. REGULADOR DE VOLTAJE CON NO BREAK. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3.
- 2.3. ANÁLISIS (BTL CARDIOPPOINT HOLTER H600 O BTL MEW, SEGUNDO NOMBRE DEL MISMO PRODUCTO): FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT HOLTER, PÁGINA No. 9
- 2.3.1. SOFTWARE CON CAPACIDAD DE ANALIZAR SEÑALES DE ECG DE CADA UNA DE LAS GRABADORAS SOLICITADAS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1 Y 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIOPPOINT HOLTER, PAGINAS No. 5, 7, 9
- 2.3.2. QUE PERMITA LA EDICIÓN EN AL MENOS LOS SIGUIENTES MODOS: PAGINACIÓN, SUPERIMPOSICIÓN Y AUTOMÁTICO O RETROSPECTIVO (HERRAMIENTA DE RELIEVE Y CASCADA). FOLLETO BTL-08-HOLTER,

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

para producto nacional. Certificado de buenas prácticas de manufactura (COFEPRIS).

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

- PAGINAS No. 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 7, 39 Y 52
- 2.3.3. IDENTIFICACIÓN DE RITMOS NORMALES, SUPRAVENTRICULARES, VENTRICULARES Y RITMOS DE MARCAPASOS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 45 Y 53
- 2.3.4. ANÁLISIS DE ESTIMULACIÓN POR MARCAPASOS Y MARCAPASOS PLUS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 7, 45 Y 46
- 2.3.5. ANÁLISIS DE ARRITMIAS EN 3 CANALES SIMULTÁNEOS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 7, 34 Y 53
- 2.3.6. VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA HVR Y HVR PLUS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 7 Y 37
- 2.3.7. CALIPPER O COMPÁS PARA LA MEDICIÓN DE LOS COMPLEJOS (P, PQ, QRS, QT, RR Y PERSONALIZADO). FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PÁGINA No. 18
- 2.3.8. CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE FENÓMENOS ISQUEMIA (ANÁLISIS DEL ST) Y ANÁLISIS ST PLUS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 7, 35, 52 Y 53
- 2.3.9. ANÁLISIS DEL SEGMENTO QT Y QTC. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1, 2 Y 3; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT, PAGINAS No. 7, 36 Y 53
- 2.3.10. REGISTRO DE FRECUENCIA MÁXIMA Y MÍNIMA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 33 Y 52
- 2.3.11. PROGRAMA PARA VECTOCARDIOGRAFIA, APNEA Y ANÁLISIS DE FRECUENCIA RESPIRATORIA. ACTUALIZACIÓN PARA EL SOFTWARE. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 1
- 2.4. REPORTE IMPRESO: FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PÁGINA No. 52
- 2.4.1. CONFIGURACIÓN DEL REPORTE DE ACUERDO A NECESIDADES DEL USUARIO. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 1 Y 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 5, 41, 42 Y 52
- 2.4.2. REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE (NOMBRE, SEXO, PESO, ESTATURA, FUMADOR, ETC.), TENDENCIAS, VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA, TIRAS DE RITMO E INFORME DE ARRITMIAS. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 1; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 32, 41, 42 Y 52
- 2.4.3. REPORTE DE LA CAPTURA COMPLETA (FULL DISCLOSURE). FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 2; MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT HOLTER, PAGINAS No. 18 Y 52
3. ACCESORIOS. INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:
- 3.1. TARJETAS DE MEMORIA SD Y CABLE USB DE CONEXIÓN ENTRE LA GRABADORA Y COMPUTADORA. INCLUIAMOS AMBAS OPCIONES EN NUESTRO EQUIPO. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PAGINAS No. 13 Y 20
- 3.2. CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE LOS ESTUDIOS VÍA ELECTRÓNICA. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3;

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del: Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

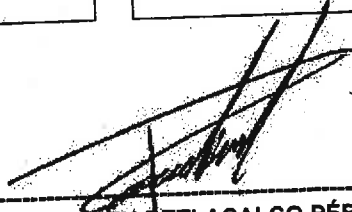
[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)

[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



MANUAL DE USUARIO BTL CARDIPOINT-HOLTER, PÁGINA No. 7

4. **CONSUMIBLES. INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:**
- 4.1. BATERÍAS ALCALINAS DE LARGA DURACIÓN PARA USO CON LAS GRABADORAS (AL MENOS 100 PIEZAS) OFERTAMOS 4 (CUATRO) BATERÍAS RECARGABLES PARA CADA GRABADORA Y UN CARGADOR PARA BATERÍAS RECARGABLES. SEGÚN ID DEM 63336 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 20
  - 4.2. PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 27.9 CM (8.5 X 11 PULGADAS), AL MENOS 1,000 HOJAS FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3.
  - 4.3. ELECTRODOS DESECHABLES DE CONEXIÓN (AL MENOS 500 PIEZAS) FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3; MANUAL DE USUARIO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 20
  - 4.4. TÓNER PARA IMPRESORA OFERTADA (1 PZA). FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3
5. **INSTALACION:**
- 5.1. QUE OPERE A 120 V 60 HZ. +/- 10% FOLLETO BTL-08-HOLTER, PÁGINA No. 3
6. **MANTENIMIENTO:**
- 6.1. PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. SE ANEXA EN NUESTRA PROPUESTA CARTA CON EL CALENDARIO DE SERVICIO SOLICITADO
7. **NORMAS - CERTIFICADOS:**
- 7.1. PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES:
    - 7.1.1. REGISTRO SANITARIO SE ANEXA COPIA DE LA NORMA - CERTIFICADO SOLICITADO (REGISTRO SANITARIO).
    - 7.1.2. CERTIFICADO ISO 9001:2008 Y ISO 13485 O TUV. SE ANEXA COPIA DE LAS NORMAS - CERTIFICADOS SOLICITADOS (ISO 13485 Y ISO 9001).
  - 7.2. PARA BIENES NACIONALES INCLUIR:
    - 7.2.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. N/A.
  - 7.3. PARA BIENES INTERNACIONALES INCLUIR:
    - 7.3.1. CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADA O CE O JIS O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. SE ANEXA COPIA DE LA NORMA - CERTIFICADO SOLICITADO (CE).
- ADICIONALMENTE INCLUIMOS EN NUESTRA PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PARA EL EQUIPO:
- LECTOR USB DE TARJETA SD (1 PZA). FOLLETO BTL, PAGINA No. 3
  - USB 2.0 HUB - 4 X USB (1 PZA). FOLLETO BTL, PAGINA N. 3
- SE OFERTA SOFTWARE BTL-CARDIPOINT-HOLTER O BTL MEW-HOLTER (SEGUNDO NOMBRE DEL MISMO PRODUCTO) CON OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.



ELIZABETH RETLACALCO PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
R.F.C.: SIB060516LH1

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.  
Tel./Fax: 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165 / 5651-8901 / 5524-6265

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

[licitaciones@sibimsa.com.mx](mailto:licitaciones@sibimsa.com.mx)  
[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)



**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO"**

<b>LIGITACION:</b>	LA-019GYR040-E11-2016	<b>FECHA:</b>	25 DE JULIO DE 2016
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	TEJOCOTES No. 202 PISO 1, COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03100		
<b>R.F.C.</b>	SIB-060516-LH1		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	01 55 5524 5997 EXT. 127		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones@sibimsa.com.mx		

1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG050018	2010	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE CANCELACION DE FIANZA No. 01800115100/OC0162/11	3
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	SSDF/DGA/349/2011	2011	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. SSDF/DGA/DRF/0568/2014	3
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	089/2012	2012	ELECTROCARDIOGRAFO INTERMEDIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. LC/002/2014	3
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D135017	2013	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	FACTURA A8437, REMISION DE ENTREGA, ACTA ENTREGA RECEPCION	3
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	E400341	2014	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 19011011400/OC/1569/14	3
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI11026	2011	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 138001150900/4.53.2/357/OC/13	7
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-042-2012	2012	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 33800150900/CAE/DABCS/OC-263	7
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D58002	2013	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 271901150200/ADQI/0027/2016	7
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG14R001	2014	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 018001150100/OC/1466/2016	7

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

R.F.C.: SIB-060516-LH1

Tel/Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx

A





5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI5011	2015	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	ACTA ENTREGA RECEPCION REMISION DE ENTREGA FATURA FAC-10842	7
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	5054 / 5053	2011	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 5340.0103.2013	8
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-030-2012	2012	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 338001150900/CAE/DABCS/O C-263	8
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	2168	2013	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 10446 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014	8
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	4590004466	2014	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA BASICA	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No DAS/LF/1097/15	8
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI15014.	2015	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	ACTA ENTREGA RECEPCION FATURA FAC10155	8
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIAG050018	2010	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 01800115100/OC0162/2011	14
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D2511	2012	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 118001150900/CTS/712/2013	14
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	GET-LPN-58-100	2013	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	FACTURA A7260	14
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	4500017384/2014	2014	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	FACTURAS DE ENTREGA No. 5452, 5469, 5470, 5247	14
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D155022	2015	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	ACTA ENTREGA REMISION DE ENTREGA	14
1	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI16006-11	2011	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 1686021400/OC0815/2015	42
2	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	A-042-2012	2012	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 33800150900/CAE/DABCS/OC-263	42
3	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	D5B002	2013	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 271901150200/ADQ/0027/2016	42
4	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BIZ14010	2014	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	OFICIO DE LIBERACION DE FIANZA No. 3401161400/CONTR/083/2015	42
5	2015	PRESENTADO	NO APLICA	PEQUEÑA	NO APLICA	48 MESES	BI160006-15	2015	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	ACTA ENTREGA RECEPCION REMISION DE ENTREGA FATURA FAC10673	42

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

R.F.C.: SIB-060516-LHI

Tel./Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165

Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000

licitaciones@sibimsa.com.mx

www.sibimsa.com.mx



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán de indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su proposición, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de Igualdad de género	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá de indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada o la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del Anexo No.1 de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato.	Deberá de asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser iguales o similares a los ofertados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar que documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos presentados deberán ser de iguales o similares características a los ofertados.

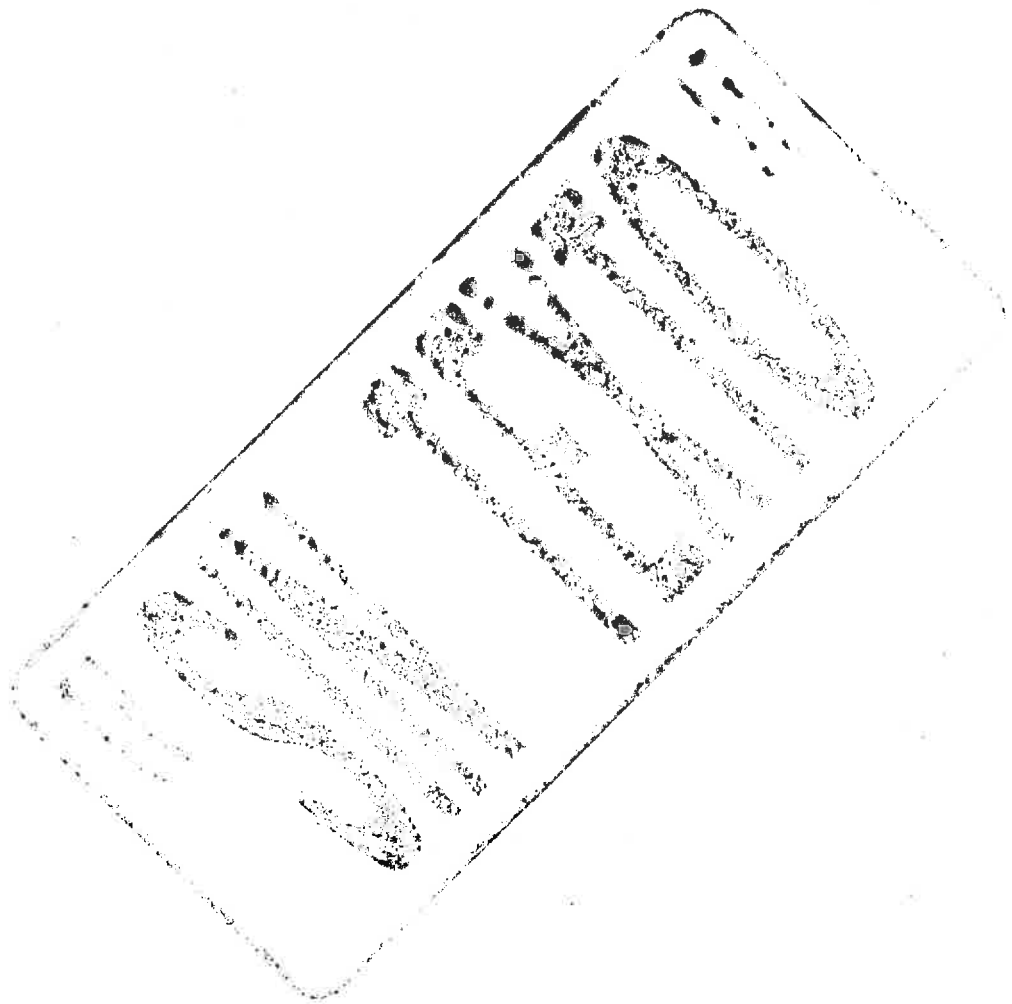
SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR.

**ATENAMENTE**  
**SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DIVISION DE CONTRATOS**  
**R.F.C.: SIB060516-LH1**

**L.R.C. ELIZABETH PETLACALCO PEREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**Domicilio Fiscal:** Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D.F.  
**R.F.C.:** SIB-060516-LH1  
**Tel./Fax:** 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165  
**Lada sin costo D.F. 01 800-800-1000**  
[licitaciones@sibimsa.com.mx](http://licitaciones@sibimsa.com.mx)  
[www.sibimsa.com.mx](http://www.sibimsa.com.mx)

A



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO

PROPÓSICIÓN ECONOMICA

CONCESSIONER	LA FIBROSA DE MEXICO S.A.	25/07/2016
MONEDA Y FORMA SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SERVICIO E INTEGRADOR BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	
CONVENIO	TECOCOTES 202 PROY COL DEL VALLE DEL BENITO JUAREZ C.P. 01180	
R.F.C.	RFB-000518-11	
TEL. PRINC.	5524297, 5547280	
CONSEJO ADMINISTRADOR	licitaciones@fibrosa.com.mx	

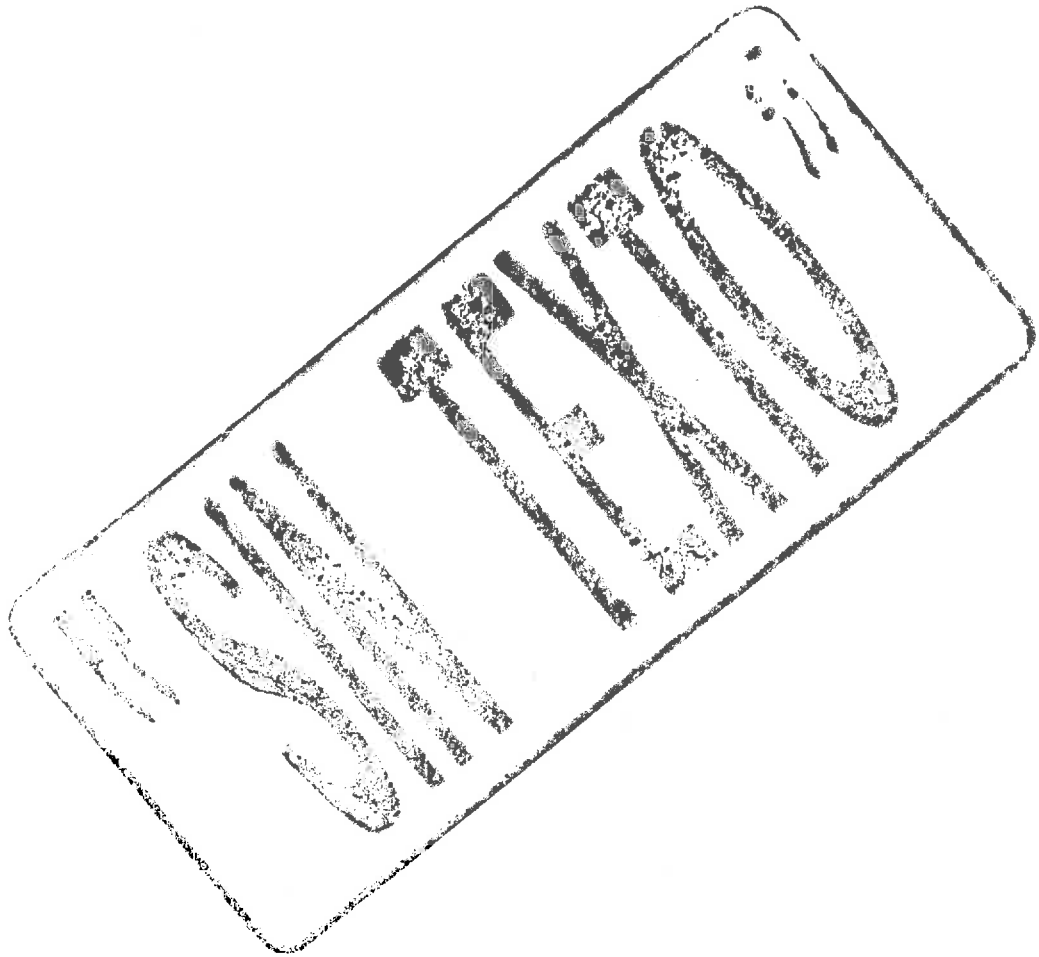
Puede	PRECIO	SEI	DESCRIPCION	Fuente de Abastecimiento	Cantidad ofrecida	W. Inicial	Porcentaje de Descuento (Debe ser menor o igual al de Competencia)	Descuento	Precio Unitario con Descuento uIFA	Importe Total ofertado uIFA
3	11713	531.169.0063.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	70% Primera Fuente		31,463.04		3,947.47	32,535.59	1,008,942.32
4	11759	531.201.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	30% Segunda Fuente		285,304.45		0.00	285,304.45	22,472,487.19
5	11790	531.326.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURIA (GINECOLÓGICA)	81% Primera Fuente		114,883.18		46,368.09	68,165.09	4,007,808.53
10	11814	531.341.0490.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	28% Segunda Fuente		2,900,000.00		0.00	2,900,000.00	37,700,000.00
11	11823	531.341.2479.02.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	21% Segunda Fuente		2,204,537.59		0.00	2,204,537.59	16,159,627.59
17	11943	531.652.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	26% Segunda Fuente		263,942.57		0.00	263,942.57	11,701,475.06
18	11947	531.652.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	30% Segunda Fuente		8,298.87		0.00	8,298.87	1,473,734.77
31	18398	531.619.0103.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31% Segunda Fuente		88,804.01		0.00	88,804.01	11,515,883.35
44	11828	531.497.2008.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	33% Segunda Fuente		442,899.56		0.00	442,899.56	4,791,828.57
46	12163	531.941.0072.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	21% Segunda Fuente		450,000.00		0.00	450,000.00	16,330,000.00
48	18377	531.250.0063.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	18% Segunda Fuente		117,602.27		0.00	117,602.27	1,509,988.47
49	18378	531.250.0063.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	22% Segunda Fuente		151,057.84		0.00	151,057.84	2,205,147.87

Puede	Descripción	Cantidad Total	W. Inicial	% de Descuento	Cantidad de Fuente
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	259	70%	30%	78
4	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	290	70%	30%	87
8	UNIDAD DE ELECTROCIURIA (GINECOLÓGICA)	89	81%	19%	17
10	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	46	72%	28%	13
11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	29	79%	21%	6
17	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	151	71%	29%	44
18	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	582	70%	30%	171
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES	435	69%	31%	133
44	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	100	67%	33%	33
46	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	108	79%	21%	23
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	82%	18%	13
49	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	69	78%	22%	15

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Handwritten signatures and initials]*

ELIZABETH PETACALCO PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



DIVISION DE CONTRATOS

PROCEDIMIENTO	LA-18617040-E11-2016	PROPÓSICIÓN ECONÓMICA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SERVICIO E INTEGRACION BIOMÉDICA DE MÉDICO S.A. DE C.V.	FECHA
DIRECCIÓN	TELOCOTES 202 PISO 1 COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	25 DE JULIO DE 2016
R.F.C.	S8006516LH	
TELÉFONO	5244997, 6647280	
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@sbimsa.com.mx	

Partida	PIZ	SN	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PIZ SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIN IVA	Importe Total sin IVA
1	11824	531.158.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	17	132,240.32	0.00	0.00	132,240.32	2,248,082.44
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFLOUOROGRAFIA.	2	1,176,719.09	0.00	0.00	1,176,719.09	2,353,438.18
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCAROGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	9	980,000.00	0.00	0.00	980,000.00	8,820,000.00
6	11782	531.325.0089.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.	2	1,208,340.50	0.00	0.00	1,208,340.50	2,416,681.00
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	12	383,267.82	31.00%	118,613.06	264,654.86	3,173,408.38
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	8	6,700,387.93	0.00	0.00	6,700,387.93	83,603,104.44
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TIPO ARCO EN C.	2	1,600,737.87	0.00	0.00	1,600,737.87	3,201,474.14
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEDDYNIUM-YAG.	1	995,307.43	0.00	0.00	995,307.43	995,307.43
14	11861	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	10	57,316.78	1.85%	1,060.36	56,256.42	562,564.20
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	5	1,194,217.08	0.00	0.00	1,194,217.08	5,971,085.40
16	11926	531.437.0053.02.01	Incluidora de traslado.	13	149,678.97	0.00	0.00	149,678.97	1,945,826.80
19	12035	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	14	569,739.56	0.00	0.00	569,739.56	7,138,395.10
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROLOGIA Y LAMINECTOMIA).	11	728,625.88	0.00	0.00	728,625.88	8,014,004.68
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	5	975,490.52	0.00	0.00	975,490.52	4,877,452.60
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROLOGIA.	3	4,459,004.35	0.00	0.00	4,459,004.35	13,374,013.05
23	12056	531.626.0723.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	2	1,962,822.26	0.00	0.00	1,962,822.26	3,924,644.52
24	12074	531.670.0050.01.01	UNIDAD OTORRINOLOGICA.	7	831,795.60	0.00	0.00	831,795.60	5,822,568.20
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	6	350,115.24	0.00	0.00	350,115.24	2,100,691.44
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	11	146,988.35	0.00	0.00	146,988.35	1,616,871.25
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLÓGICO BASICO.	2	1,720,937.40	0.00	0.00	1,720,937.40	3,441,874.80
28	16313	531.053.0368.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	14	952,807.47	0.00	0.00	952,807.47	13,339,304.57
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENSOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	10	3,176,074.86	0.00	0.00	3,176,074.86	31,760,748.60

*[Handwritten signatures and initials]*

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-01901/ROAD-511-2016	FECHA:	26 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	TELOCOTES 202 PISO 1 COL. DEL VALLE DEL SEÑOR JUAREZ, C.P. 03100		
R.F.C.:	SIBM005181H1		
TELÉFONO:	55249587, 55347290		
E-CORREO ELECTRÓNICO:	licitaciones@sibmisa.com.mx		

Partida	PREJ.	SNJ	DESCRIPCION	Cantidad	PAR SNVA	Porcentaje de Descuento (obtenido con el de Comparación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SNVA	Importe Total ofertado SNVA
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	3	1,994,740.38		0.00	1,994,740.38	5,984,221.14
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA INTERMEDIO	10	743,012.50		0.00	743,012.50	7,430,125.00
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA AVANZADO.	15	1,021,672.53		0.00	1,021,672.53	15,325,087.95
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	2	23,390,959.75		0.00	23,390,959.75	46,781,919.50
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAMA.	1	4,080,259.00		0.00	4,080,259.00	4,080,259.00
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNJ	5	10,330,787.08		0.00	10,330,787.08	51,653,935.40
37	17408	531.053.0354.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA	15	511,581.39		0.00	511,581.39	6,185,392.24
38	17408	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	79	646,813.34		0.00	646,813.34	51,098,253.88
38	18855	531.941.4072.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4	1,130,169.46		0.00	1,130,169.46	4,520,677.84
40	18902	531.532.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAMA.	1	4,538,463.00		0.00	4,538,463.00	4,538,463.00
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESERBILADOR MONITOR	25	191,879.31		0.00	191,879.31	4,988,852.06
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	8	350,881.38	2.33%	8,411.10	352,590.28	2,820,642.26
50	16400	531.679.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	17	171,142.41		0.00	171,142.41	2,908,420.97
51	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	52	484,290.73		0.00	484,290.73	30,028,025.24

415

421,143,017.36

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Signature]*

ELIZABETH PETLACALCO PEREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten marks and signatures]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
16BI0548

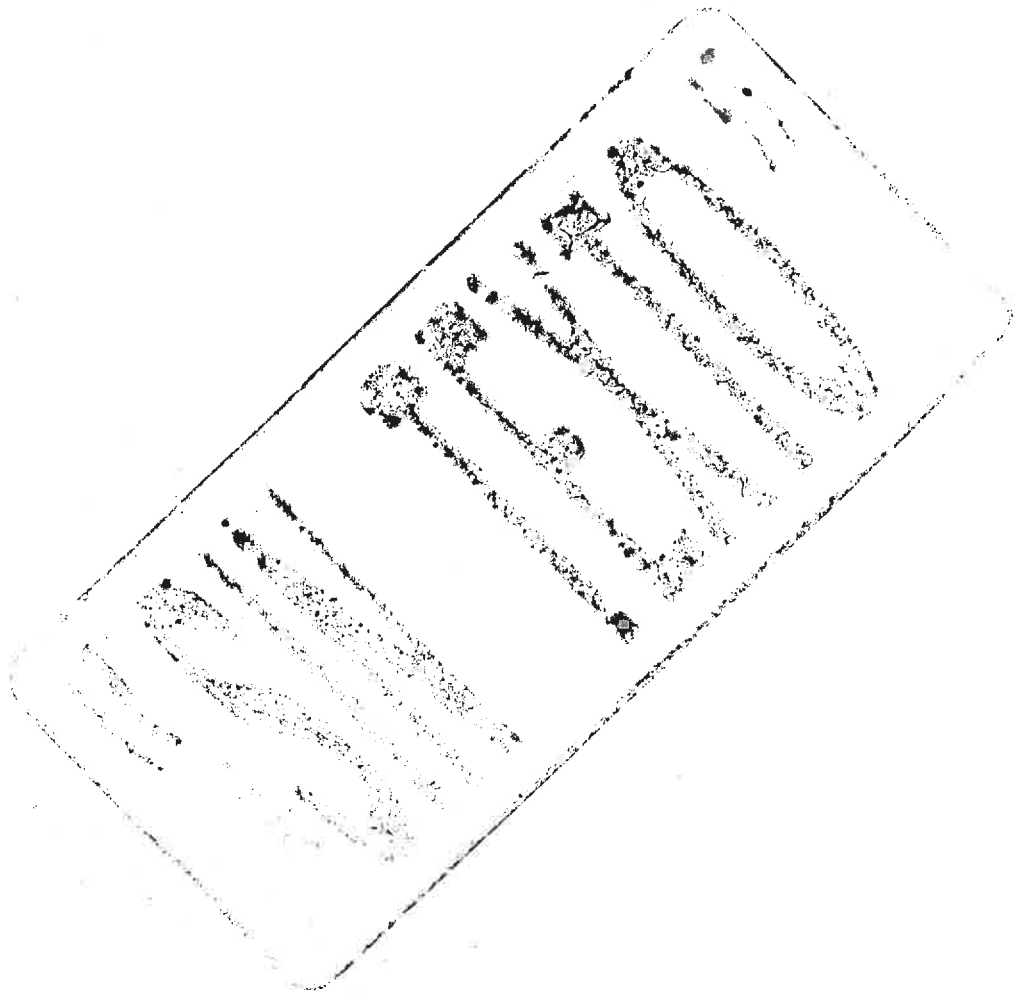
### ANEXO 3 (TRES)

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO", DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS

## GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	SW	Descripción	Cuarentena Difusores	Quintario Fococentral	URMAE HGO No. 4 (UGM)	TOTAL FAO 2015 (Erag)	INVERSIÓN	Cantidad Total	% La fuente	% La fuente	Cantidad Hogare	Cantidad En Hogar	Cantidad En Hogar
1	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6					
2	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.					2	2					
3	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.		1		1	228	229	79%	34%	181	78	*
4	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	75%	31%	202	87	*
5	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9					
6	531.375.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.					2	2					
7	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12					
8	531.378.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA (GINECOLÓGICA).					42	42	171%	40%	72	17	*
9	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8					
10	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	79%	25%	33	13	*
11	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL					9	9	256%	67%	23	6	*
12	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2					
13	531.350.0026.01.01	LASER QUIRÚRGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1					
14	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTOCOGRAFO.					9	9					
15	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					5	5					
16	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1		1	12	13					
17	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6	1		7	82	89	120%	49%	107	44	*
18	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED		5		5	546	551	71%	31%	391	171	*
19	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)					14	14					
20	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGÍA Y LAMINECTOMÍA)					11	11					
21	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)					5	5					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRIO	GRU	Distribución	Quemados Quintinos	Quemados Tercerquinta	UNAEHGO No. 4 (DCIN)	TOTAL EAO 2015 (EFAEG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Meta fuerza	% fuerza	Cantidad Inventariada	Cantidad Anticipo	Abastecimiento Simultaneo
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIROLOGIA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12			18	417	435	69%		302	133	*
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17093	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA					13	16					
38	17409	531.053.0372.00.02	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Presup.	Sub	Distribución	Cuarentena Quintenas	Quintena Tercerquinta	UMA/EGO No. 4 (UGN)	TOTAL EXO 2016 (E.F.F.G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% de fuente	Porcentaje fuente	Cantidad la fuente	Cantidad Abastecimiento de la fuente
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7				
44	11929	531.497.2183.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	85%	35%	60	33
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25				
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	21%	85	23
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4				
48	16377	531.252.0083.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%	18%	58	13
49	16378	531.252.0083.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14				
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	1			1	61	62				
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

A

SECRET



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	CPA	Equipo	Quantidad	Elaboración	Suma	Vigencia	Almacén	Desembolso (Mensual)	Nivel de capacidad	Mantenciones Preventivas	Requisito Transporte	Requisito de Mantenimiento	Requisito de Seguridad	Requisito de Energía
1	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia Intensiva		90
2	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
3	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.			90
4	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidora		90
5	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.			90
6	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
7	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
8	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.			90
9	531.341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.			90
10	531.341.0469.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.			90
11	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
12	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado		SI req.			90
13	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
14	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON INELIMOTOCOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
15	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
16	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.			90
17	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica		90
18	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chocolate		90



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	FEDE	SNI	EQUIPO	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA (GINECOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90		
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90		
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90		
22	12050	531.626.0024.02.01	MACROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90		
23	12055	531.626.0123.02.01	MACROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90		
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otorrinolaringología (sin equipar)	90		
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90		
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90		
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMO-LÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90		
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		
31	16398	531.619.0405.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90		
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90		

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Perfil	CPM	Requisito	Materia	Valor	Comodidad	Genes	Compatibilidad	Resistencia	Instalación	Nivel de complejidad	Mantenido	Instalación	Subvención	Reserva
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
36	17033	531.254.0048.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
46	12783	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
47	16324	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	Electrónica	Hidráulica	Gases	Vapor	Térmica	Comunicación (radiofrecuencia)	Nivel de capacitación	Requisito de personal	Sistema de control	Transferencia de datos
50	16400	531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	SI req.		
51	16414	531.941.0390.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI req.		

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**NIVEL DE CAPACITACIÓN**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXUS

# DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partido	Delegación	Unidad Médica	Administrador	Costo	FEEL	FEEL	Descripción	Cantidad	Almacenamiento
3	DF NORTE	HG227 TLATELOCO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multifuncional con interpretación.	5	.
3	DF NORTE	HG227 TLATELOCO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multifuncional con interpretación.	2	.
3	DF NORTE	UMF23 UNIDAD MORELOS DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multifuncional con interpretación.	1	.
4	DF NORTE	UMF20 VALLEJO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	2	.
4	DF NORTE	UMF49 ARBOLILLO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.
4	DF NORTE	UMF33 EL ROSARIO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	2	.
4	DF NORTE	UMF44 LA ESCLAERA, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.
4	DF NORTE	HG227 TLATELOCO, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.
4	DF NORTE	HG2MF29 ARAGON, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.
4	DF NORTE	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.
4	DF NORTE	UMF36 ATZACOALCOS, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	2	.
4	DF NORTE	UMF37 CFE ALAMEDA, DF NORTE	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Requisito	Ubicación	Partida	Asignación	Grado	PAE	SEI	Presupuesto	Cantidad	Observaciones
5	DF NORTE	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Eje Central Lazaro Cárdenas No. 445 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.562.0201.03.01	1	Ecoardiografo bidimensional doppler color.
7	DF NORTE	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Eje Central Lazaro Cárdenas No. 445 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11788	531.562.0257.01.01	1	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo.
8	DF NORTE	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Eje Central Lazaro Cárdenas No. 445 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11790	531.562.0116.02.01	3	Unidad de electrocardiografía (fisiocardiografía).
17	DF NORTE	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Avenida Insurgentes Norte No. 1322, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.2010.04.01	4	Lámpara quirúrgica doble.
17	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.2010.04.01	2	Lámpara quirúrgica doble.
17	DF NORTE	HER 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calleada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	2	Lámpara quirúrgica doble.
18	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Calle Grifalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Acapulco, Delegación Acapulco, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	2	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Calle Grifalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Acapulco, Delegación Acapulco, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	1	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Calle Grifalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Acapulco, Delegación Acapulco, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	1	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Avenida Insurgentes Norte No. 1322, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	2	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORTE	Calle Reforma No. 6, Colonia Acapulco C.P. 02000 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	4	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	UMF2 SOR JUANA, SINTA MARIÁ, DF	Calle Sor Juana Ines de la Cruz No. 81, Colonia Santa María la Ribera C.P. 06400 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	10	Lámpara de examinación con fuente de luz led
18	DF NORTE	UMF 05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. 5/N, Colonia Anahuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	5	Lámpara de examinación con fuente de luz led



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEAUS

# DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Región	Delegación	Unidad Médica	Administrador	Administrador	Código	FEEL	SAI	Descripción	Cantidad	Observaciones	Alcance	Modalidad
18	DF NORTE	UMF 05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. 5/N, Colonia Anahuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF 05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. 5/N, Colonia Anahuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF17 LEGARIA, DF NORTE	Calleada Legaria No. 364, Colonia Penisl Norte C.P. 11430 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF20 VALLEJO, DF NORTE	Calleada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF49 ARBOLILLO, DF NORTE	Avenida Chahua la Villa S/N, Colonia Unidad CTM el Arbolillo C.P. 07240 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF40 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Avenida Hidalgo No. 24, Colonia Santa Bárbara C.P. 02330 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	2			
18	DF NORTE	UMF33 EL ROSARIO, DF NORTE	Avenida de las Culturas esquina Remanimiento S/N, Unidad Habitacional El Rosario C.P. 02100 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF41 MAG DE LAS SALINAS, DF N	Río Bamba esquina Colector 15 No. S/N, Colonia Capuhtlán C.P. 07370 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Calle Caruso y León Cavallo No. 302, Colonia Vallejo C.P. 07870 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06500 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	4			
18	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06500 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			
18	DF NORTE	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Calle 7 No. 200, Colonia Paritlán C.P. 08100 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	2			
18	DF NORTE	UMF23 UNIDAD MORELOS DF NORTE	Calleada San Juan de Aragón No. 311, Colonia San Pedro el Chico C.P. 07480 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5			



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Declaración	Localización	Remisión	Administrador	Género	PRE	SI	Descripción	Cantidad	Valor por ítem
21	DF NORTE	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Avenida Insurgentes Norte No. 1322, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12037	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	
25	DF NORTE	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Eje Central Lasío Cárdenas No. 445 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	1	
26	DF NORTE	UMF20 VALLEJO, DF NORTE	Callezada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Cámara de flujo laminar vertical.	1	
26	DF NORTE	UMF41 MAG DE LAS SALINAS, DF N	Río Banja esquina Colector JS No. 5/N, Colonia Capulhétlan C.P. 07370 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Cámara de flujo laminar vertical.	1	
26	DF NORTE	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Calle Canuso Y León Cavallo No. 302, Colonia Vallejo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Cámara de flujo laminar vertical.	1	
31	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Callezada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutla C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
31	DF NORTE	UMF 61A MERCED, DF NORTE	Avenida Circunvalación No. 5/N, Colonia Mercad Balbuena C.P. 15810 Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
42	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Callezada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutla C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
44	DF NORTE	HGR 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	
49	DF NORTE	HGR 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16376	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	6	